

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

**E060 - Gestión y Protección
Ambiental**

Secretaría de Ecología y Medio
Ambiente del Estado
de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022



PAE



**QUINTANA
ROO**



CEDQROO
COMITÉ EJECUTIVO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

INDICE

Introducción	3
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Alcance	4
Metodología	5
I. Características del Programa Presupuestario	6
II. Diseño	11
III. Planeación y Orientación a Resultados	49
IV. Cobertura y Focalización	74
V. Operación	79
VI. Percepción de la Población Atendida	117
VII. Medición de Resultados	119
Análisis Foda y Recomendaciones	123
Conclusiones	127
Bibliografía	130
Implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	132
Marco Jurídico General de la Entidad	234
ANEXOS	
Anexo 1 "Indicadores"	247
Anexo 2 "Metas del programa"	251
Anexo 3 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno"	253
Anexo 4 "Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora"	254
Formato del Anexo 5 "Evolución de la Cobertura"	256
Formato del Anexo 6 "Información de la Población Atendida"	257
Anexo 7 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"	258
Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	259
Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"	260

INTRODUCCIÓN

La evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental, tiene como propósito identificar que exista relación significativa entre el marco normativo que reglamenta su actuar y el uso de los recursos disponibles para su correcta ejecución.

Este programa es ejecutado por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente y es a través del Centro de Evaluación de Desempeño del Gobierno de Quintana Roo que se cuenta con una instancia encargada de la evaluación de los recursos presupuestales, desempeño, resultados e impactos de las políticas públicas, los servicios e inversiones gubernamentales, así como los recursos, respecto al ejercicio del gasto público asignado a los entes públicos en el ámbito de su competencia del gobierno estatal.

Se establece dentro de Programa Anual de Evaluación 2023, la elaboración y desarrollo de una Evaluación de Consistencia y Resultados al programa presupuestario antes mencionado, dando así cumplimiento a lo establecido en Capítulo V de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y en atención a lo establecido en el capítulo noveno, inciso c de los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo, emitido por el Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se indica la creación y publicación del Programa Anual de Evaluación PAE para el ejercicio fiscal 2022 de los programas presupuestario del gobierno de Quintana Roo.

Esta evaluación da cumplimiento también a los Términos de Referencia establecidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y adecuados a las necesidades de los programas presupuestarios a evaluar.

OBJETIVO GENERAL

La presente evaluación tiene por objetivo evaluar la consistencia y la orientación a resultados del Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental, el cual es ejecutado por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno de Quintana Roo, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en la información generada por las unidad responsable de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se hayan establecido.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
2. Identificar si el programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El cumplimiento de estos objetivos deberá reflejarse claramente en el cuerpo de los documentos que emanen de este proceso, pudiendo ser mediante las referencias conducentes.

ALCANCE

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental, orientado hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados.

METODOLOGÍA

La metodología de evaluación se encuentra determinada en los Términos de Referencia emitidos por el Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. Identificación del programa presupuestario

Nombre del programa presupuestario: Gestión y Protección Ambiental

Siglas: E060

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

Año de Inicio: 2022

2. Problema o necesidad que pretende atender

De acuerdo con lo establecido en el “Árbol de Problemas” se determina como problema principal *“Los habitantes del Estado de Quintana Roo, realizan diversas actividades que contaminan el agua, suelo y aire.”*

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula;

PDN vigente y Agenda 2030	PED 2016-2022
<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la</p>	<p>Programa 28: Medio ambiente y sustentabilidad</p> <p>Objetivo: Garantizar la protección conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.</p> <p>Meta: Ordenar ecológicamente 3 millones 119 mil hectáreas del territorio de Quintana Roo, para que al término de la</p>

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

PDN vigente y Agenda 2030	PED 2016-2022
<p>reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>12.18 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>administración se encuentre totalmente ordenado.</p>

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

PDN vigente y Agenda 2030	PED 2016-2022
<p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo</p>	

4. Descripción de los objetivos del Programa presupuestario, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Fortalecer la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelo, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, a través del establecimiento de medidas de prevención, protección de control y de seguridad.

Desarrollar instrumentos de gestión y protección ambiental que regulen las actividades productivas protegiendo la salud de la población y ecosistemas, en el territorio estatal.

Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y localidad, cuando aplique);

Se define población potencial como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

De acuerdo con esto, se considera como población potencial para el programa presupuestario E060, al total de población del estado de Quintana Roo, que, según la información contenida en el Censo Nacional de Población realizado por el INEGI, con respecto a la información del año 2020, es de 1,857,985 personas de las cuales 921,206 son mujeres y 936,779 son hombres, distribuidos en los 11 municipios que integran el estado.

Sin embargo, el programa presupuestario está enfocado en la plantificación ecológica de 3,119,000 hectáreas del territorio de Quintana Roo como el objetivo principal, beneficiando en consecuencia a su población total.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022**

6. Presupuesto ejercido en los dos años anteriores al proceso de evaluación.

CAPÍTULO DE GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL 2021	
		APROBADO	MODIFICADO
1000	Servicios Personales	\$ 12,131,556.00	\$ 11,266,111.03
2000	Materiales y Suministros	\$ 1,138,962.00	\$ 866,128.63
3000	Servicios Generales	\$ 2,134,853.00	\$ 1,649,621.97
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ 2,552,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ 64,800.00
TOTAL		\$ 15,405,371.00	\$ 16,398,661.63

Fuente: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente 2022

II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información.

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none">• El Programa presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta

El gobierno estatal de Quintana Roo a través de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, la cual es la responsable de la ejecución del programa presupuestario E060 “Gestión y Protección Ambiental”, cuenta con documentos que estipulan la problemática prioritaria que impulsa la ejecución y cumplimiento del programa.

a) **Sí cumple:** El problema establecido en el árbol de problemas se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, expresándose de la siguiente manera: *“Los habitantes del Estado de Quintana Roo, realizan diversas actividades que contaminan el agua, suelo y aire.”*

b) **Sí cumple:** Se establece como meta beneficiar a 1,857,985 de personas de las cuales 921,206 son mujeres y 936,779 son hombres distribuidos en los 11 municipios que integran el estado de Quintana Roo, a través de la plantificación ecológica 3,119,000 hectáreas del territorio de Quintana Roo.

c) **No cumple:** En el documento llamado “Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022”, se hace referencia a todas aquellas problemáticas de mayor relevancia y las acciones planeadas para su mejora. Sin embargo, en dicho documento se hace hincapié en que no se cuenta con un mecanismo de revisión y/ o actualización periódica de la reglamentación aplicable que permita realizar actividades de manera óptima y enfocar las acciones para la disminución del problema.

Recomendaciones:

Realizar un documento que permita establecer de manera puntual el área de enfoque del programa presupuestario en el que se presenta el problema. De igual forma que se establezca el problema prioritario, así como su cuantificación y el proceso de revisión o actualización.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa presupuestario que describa de manera específica.

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

a) **Sí cumple:** Se hace mención de las problemáticas y causas establecidas por sector como son: La falta de gestión integral de residuos, tiene como consecuencia el impacto ambiental por su disposición inadecuada, por lo tanto, a través de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida, se establece el deber de los sujetos obligados a implementar acciones para prevenir la generación, promover la recuperación y fomentar el aprovechamiento de los residuos con fines de reciclaje, con lo cual se mitigan los riesgos que provocan los residuos al ser dispuestos inadecuadamente y fortalece el mercado de subproductos en el Estado.

El sector forestal presenta una problemática en el sentido de regulación, protección conservación y aprovechamiento del cual solo se aprovecha un 30%

de lo autorizado, de acuerdo con los proyectos de aprovechamiento forestal. Gran parte de la industria forestal del Estado ha cerrado y el estancamiento de los ejidos es más notorio. Asimismo, la degradación de las áreas se ha dado por acciones de cambio y uso de suelo y por incendios forestales, entre otros. La organización ejidal ha propiciado el coyotaje o tala ilegal de manera interna debido a que el proceso y costo de extracción son elevados, careciendo de valor agregado.

En el tema de impacto y riesgo ambiental, el Estado de Quintana Roo se ha ido transformando de acuerdo a la dinámica de crecimiento en relación a su desarrollo, es por ello que, se busca establecer una política ambiental orientada por criterios de desarrollo sustentable, implementando un sistema de gestión ambiental a través de instrumentos normativos que regulan el desarrollo de proyectos de infraestructura sujetos al análisis y evaluación en materia de impacto y riesgo ambiental, y de esta manera generar un crecimiento ordenado y sustentable, minimizando o reduciendo los posibles impactos ambientales que pudieran originarse, garantizando el bienestar de los quintanarroenses.

En el sector tecnologías de la información, en la actualidad, prácticamente la totalidad de los trabajos técnicos relacionados con el sector ambiental necesitan para su adecuado desarrollo el conocimiento y aplicación de las diferentes herramientas informáticas que existen en el mercado. Los conocimientos y el manejo de herramientas informáticas en el sector medioambiental se han convertido en un valor añadido o tienen vigencia sugerencias. A través del árbol de problemas, se establecen de manera puntual las causas y los efectos generadores del problema prioritario.

En el documento “Árbol de Problemas” se establecen las causas y efectos siguientes:

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Causas Principales	Efectos Principales
Falta de gestión integral de residuos de manejo especial y escasa coordinación con los municipios.	La proliferación de fauna nociva que produce problemas de salud pública a la ciudadanía y al medio ambiente.
Falta de protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses.	Disminución en porcentajes de hectáreas de superficie forestal de acuerdo a la disminución de las diferentes actividades de conservación, protección y aprovechamiento. Estancamiento de la producción de la actividad económica y conservación no rentable, no hay crecimiento económico.
Falta de información en materia ambiental que permita crear herramientas que coadyuven a un territorio ordenado.	Desconocimiento de los instrumentos normativos ambientales que establecen un equilibrio ecológico en el territorio.
Falta de un nuevo modelo de gestión ambiental.	Desconocimiento de un modelo de gestión ambiental.
Falta de compromisos para el procedimiento de emitir opiniones.	Aumento de construcciones de proyectos sin regularización.
Falta de fundamento legal para crear el fondo ambiental.	No se regula el marco normativo para tener certidumbre del esfuerzo realizado para cuidar el medio ambiente.
	Aprovechamiento irregular de los recursos naturales y no la conservación y protección.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Causas Principales	Efectos Principales
	Generación de actividades que afectan el deterioro del medio ambiente en el estado.

b) y c) **Sí cumplen** El área de enfoque para el programa se encuentra determinado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 indicando lo siguiente:

Quintana Roo cuenta con 50,483 kilómetros cuadrados de extensión territorial y un aproximado de 900 kilómetros de litoral costero, sustentados en recursos naturales y paisajísticos. El gran activo del estado son sus ecosistemas costeros, como arrecifes, mar caribe, playas, cenotes, ríos, manglares y dunas costeras generadoras de atractivas playas, así como ecosistemas entre las cuales existe la biodiversidad de flora, fauna, selvas y vestigios arqueológicos, que complementan la riqueza natural propiciando con ello una intensa actividad turística, que hoy mueve la economía de la entidad.

Forma parte del sistema arrecifal mesoamericano con más de 50 especies de coral donde se refugian más de 500 especies de peces, algunas en peligro de extinción, somos parte del corredor biológico Mesoamericano, iniciativa multinacional responsable de la conservación y la protección de la conectividad ecológica entre México y países de Centroamérica. Por la ubicación geográfica de la entidad, la hace más susceptible a los efectos de cambio climático y a los fenómenos hidrometeorológicos, principalmente los huracanes, que han tenido efectos devastadores en los ecosistemas y en la sociedad.

d) **No cumple:** No se establece el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico o de algún otro documento normativo donde se ejecute el programa prioritario.

Recomendación:

Contar con un documento que presente de manera actualizada el diagnóstico donde se establezca el problema que atiende el programa presupuestario E060



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

“Gestión y Protección Ambiental”, el cual deberá especificar el periodo de revisión y/o actualización.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se menciona la justificación siguiente: Con la visión de contar con un territorio ordenado de acuerdo con sus vocaciones ecológicas y económicas, con localidades rurales integradas a actividades productivas ambientalmente amigables, y con la determinación de incluir siempre la dimensión ambiental en los procesos de toma de decisiones, y tomando en cuenta que la planeación no es un tema accesorio, sino una actividad sustancial para la creación de políticas públicas en materia de impacto ambiental. En este sentido, el Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del procedimiento de evaluación de los estudios en materia de impacto y riesgo ambiental para los diversos proyectos que pretendan llevarse a cabo en la entidad, tanto públicos como privados, sigue siendo el instrumento central de la gestión ambiental, constituyendo un pilar insustituible para construir la sustentabilidad de las actividades productivas de Quintana Roo.

Por lo anterior, a partir del 9 de enero del 2018 y como parte de la política pública para armonizar el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, el Estado de Quintana Roo, abrogó el Decreto que creó el Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental, confiriendo a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado la competencia para llevar a cabo el procedimiento de evaluación en materia de impacto y riesgo ambiental, generando con ello un nuevo modelo de la gestión ambiental integral,

articulando a través del impacto y riesgo ambiental los diferentes trámites a cargo de la Secretaría y proponiendo nuevos esquemas de condicionantes y medidas de mitigación que derivan de la calidad de la sustentabilidad del agua, aire y suelo.

Recomendación: Esclarecer la importancia de contar con un modelo de gestión ambiental integral que permita identificar la problemática y ejecutar a través del programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental acciones en beneficio del Estado de Quintana Roo.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b. El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Con relación a lo establecido en la Actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022, se puede identificar de manera clara la Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la cual se desglosa de la siguiente manera:

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022**

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa 2016-2022 del PED	Objetivos del Programa Sectorial Homólogo Federal 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
<p>Fortalecer la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelo, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, a través del establecimiento de medidas de prevención, protección, control y de seguridad.</p>	<p>Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.</p>	<p>Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024.</p> <p>Objetivo prioritario 1.- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.</p> <p>Objetivo prioritario 4.- Promover un</p>	<p>2. Política social.</p>	<p>Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 12. Producción y consumo responsables.</p> <p>Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>	<p>1. Crecimiento económico sostenido y sustentable.</p>

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022**

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa 2016-2022 del PED	Objetivos del Programa Sectorial u Homólogo Federal 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
		entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.			
Contribuir hacia un desarrollo sostenible con mayor resiliencia, desarrollando políticas públicas para incentivar la protección, conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una cultura ambiental prioritaria, un territorio ordenado y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.	Objetivo prioritario 1.- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.	2. Política social.	Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Objetivo 13. Acción por el clima.	1.Crecimiento económico sostenido y sustentable.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa 2016-2022 del PED	Objetivos del Programa Sectorial Homólogo Federal 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
		<p>Objetivo prioritario</p> <p>2.- Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles.</p> <p>Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable</p>			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa 2016-2022 del PED	Objetivos del Programa Sectorial Homólogo Federal 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
		en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental.			
Procurar la justicia ambiental con el interés de salvaguardar los recursos naturales del ecosistema que nos rodea mediante los procedimientos administrativos que el marco legal establece y vigilar el cumplimiento de dichas acciones.	Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente	Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque	2. Política social.	Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.	1. Crecimiento económico sostenido y sustentable.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa 2016-2022 del PED	Objetivos del Programa Sectorial Homólogo Federal 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
	y a la biodiversidad.	territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental.			
Incrementar la superficie del territorio como Área Natural Protegida, para proteger la diversidad biológica y promueva un aprovechamiento sustentable (Social-Económico-Ambiental).	Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.	Objetivo prioritario 1.- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del	2. Política social	Objetivo 14. Vida Submarina. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.	1.Crecimiento económico sostenido y sustentable.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Programa 2016-2022 del PED	Objetivos del Programa Sectorial Homólogo Federal 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
		<p>bienestar de la población.</p> <p>Objetivo prioritario 3.- Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.</p>			

Fuente: Elaboración propia con información del sujeto evaluado.

- a) **Sí cumple:** De acuerdo con lo establecido en la MIR del programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental, se determina como propósito “Los Sujetos obligados fortalecen la gestión integral del aire, agua y suelo, a través de establecimiento de medidas de prevención, protección, de control y de seguridad.” A su vez se puede identificar de la tabla anterior la relación con respecto a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) **Sí cumple:** Existe un objetivo común para el logro del objetivo del programa que se enfoca en la conservación y protección del medio ambiente, el cual



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

da cumplimiento a través de las diferentes metas del programa sectorial e institucional.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Justificación:

El Plan Estatal de Desarrollo establece como objetivo en su *Programa 28: Medio ambiente y sustentabilidad*: Garantizar la protección conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad, asimismo, establece como meta: ordenar ecológicamente 3 millones 119 mil hectáreas del territorio de Quintana Roo, para que al término de la administración se encuentre totalmente ordenado. Los cuales están vinculados de manera directa con los objetivos sectoriales, ya que todos se centran en la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a través de estrategias enfocadas al aprovechamiento de estos, dando atención al problema prioritario.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

- a. Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b. Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c. Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Justificación:

De acuerdo con el propósito del programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental establecido en la MIR el cual menciona que los Sujetos obligados fortalecen la gestión integral del aire, agua y suelo, a través de establecimiento de medidas de prevención, protección, de control y de seguridad. Es de observancia la vinculación directa de este propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en los siguientes:

PDN vigente y Agenda 2030.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Meta del objetivo

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Meta del objetivo

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta del objetivo

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.18 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Meta del objetivo

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones y/o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

a) **Sí cumple:** Se menciona como unidad de medida la cantidad de hectáreas de plantificación ecológica siendo 3,119,000 del Territorio de Quintana Roo.

b) **Sí cumple:** Las áreas de enfoque se encuentran cuantificadas de manera que pueda medirse el avance de atención.

c) **Sí cumple:** De acuerdo con la información contenida en el Plan de Desarrollo Estatal, se realiza un diagnóstico identificando las principales problemáticas del Estado considerando como fuentes de información oficiales, documentos propios de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, y fuentes externas como INEGI.

d) **No cumple:** No se establece el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico o las cifras correspondientes a las áreas de enfoque o de algún otro documento normativo donde se ejecute el programa prioritario.

Recomendación:

Contar con un documento que presente de manera puntual el diagnóstico donde se establezca el problema que atiende el programa presupuestario E060 “Gestión y Protección Ambiental”, el cual deberá contener especificado el periodo de revisión y/o actualización.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.
- b. Incluya el bien y/o servicio otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, establece que la Secretaría integrará en el Registro un padrón, con vigencia limitada, de predios certificados y titulares elegibles para gozar de autorización automática. El Reglamento establecerá los criterios y procedimientos para ser inscrito en el padrón mencionado, así como para la auditoría o verificación de los predios beneficiados.

a) **Sí cumple:** Dentro de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, Sección II. *De los criterios de elegibilidad* Artículo 7. Son Personas Elegibles para obtener los diversos conceptos y modalidades de apoyo que otorga la CONAFOR a través de estas reglas, las personas físicas, morales y jurídico colectivas (ejidos y comunidades) de nacionalidad mexicana que cumplan con alguna de las siguientes características:

- a. Sean propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales, preferentemente o temporalmente forestales;
- b. Se dedican a la actividad forestal con fines de protección, conservación, restauración, aprovechamiento, transformación, industrialización o comercialización de productos forestales;
- c. Sin ser propietarias o legítimas poseedoras sean elegibles para solicitar algún concepto o modalidad de apoyo, de acuerdo con lo establecido en estas reglas.
- b) **Sí cumple:** Las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 en el Capítulo III. De los apoyos Sección I. De la descripción y monto de los apoyos, especifica en el Artículo 6 los apoyos que otorga CONAFOR así como el tipo de personas susceptibles a recibirlo.
- c) **Sí cumple:** El documento presentado del padrón de beneficiados incluye un folio de apoyo, único que identifica al beneficiario con su folio de apoyo, folio que no es modificado. Esta información se encuentra descrita en la Sección III. De las Características de los Apoyos de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022. La CONAFOR elaborará una base de datos con la información de las personas beneficiarias para cada ejercicio fiscal, la cual será entregada a la Secretaría de la Función Pública, para su integración al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) conforme a la estructura, estandarización y homologación de campos descritos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018, con el objetivo de favorecer el desarrollo de políticas públicas más eficaces en el otorgamiento de los apoyos y subsidios que otorga el Gobierno Federal, así como para transparentar y rendir cuentas claras a la ciudadanía.
- d) **Sí cumple:** Las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 en el Capítulo III. De los apoyos Sección I. De la



descripción y monto de los apoyos, especifica en el Artículo 6 de acuerdo a los componentes, conceptos y modalidades de apoyo que otorga la CONAFOR a través del Programa, se determina el número máximo de apoyos otorgado por componente, esto, con la finalidad de evitar la duplicidad de apoyos por beneficiario.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Justificación:

Dentro de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, se menciona en el Capítulo II. De la Cobertura y regionalización Sección I. De la Cobertura, Artículo 4: El Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable tiene cobertura nacional, focalizado territorialmente en áreas elegibles y de atención prioritaria definidas con base en criterios técnicos, ambientales, forestales, sociales y económicos, Sección II. De la Regionalización, Artículo 5: La CONAFOR priorizará los componentes, conceptos y modalidades de apoyo del Programa estableciendo áreas elegibles de acuerdo a cada concepto o modalidad de apoyo. Los conceptos y modalidades de apoyo se darán a conocer a través de convocatorias, conforme al Capítulo IV de las presentes Reglas.

Sin embargo, la información proporcionada sirve como complemento a los criterios de elegibilidad especificados en la Sección II, pero únicamente con fines de evaluación para la asignación del apoyo. Esta información no contiene características socioeconómicas que permitan realizar comparaciones con la población beneficiada o no beneficiada y tampoco se cuenta con una periodicidad para su medición.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.

La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente presenta la Matriz de Indicadores para Resultados el Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental.

Nivel	Resumen Narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
Fin	F - Contribuir a garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas que generan afectación al medio ambiente y la biodiversidad, mediante instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular y cumplir la normatividad ambiental aplicable.	<p>Objetivo prioritario 1.- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.</p> <p>Objetivo prioritario 4.- Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del</p>

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel	Resumen Narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
		derecho a un medio ambiente sano. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024)
Propósito	P - Los sujetos obligados fortalecen la gestión integral del aire, agua y suelo, a través de establecimiento de medidas de prevención, protección, de control y de seguridad.	Objetivo prioritario 1.- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024)
Componente	C01 - Fortalecer la gestión integral de residuos de manejo especial en coordinación con los municipios del Estado.	No se encontró relación con ningún documento normativo.
Actividad	C01.A01 - Evaluar y registrar los planes de manejo de residuos de competencia estatal de gran generador y responsabilidad extendida.	No se encontró relación con ningún documento normativo.
Actividad	C01.A02 - Evaluar y registrar a los prestadores de servicios de recolección, transporte y centros de acopio de residuos de competencia estatal, a	No se encontró relación con ningún documento normativo.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel	Resumen Narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
	través de su infraestructura y equipamiento, así como prestadores de servicios de gestión para la elaboración de Planes de Manejo.	
Actividad	C01.A03 - Asesorar técnicamente a los municipios del estado para la instalación de infraestructura para el aprovechamiento y disposición final de residuos.	No se encontró relación con ningún documento normativo.
Actividad	C01.A04 - Coordinar con los municipios del estado, las campañas de recuperación de los residuos de Manejo Especial para su valorización y aprovechamiento.	No se encontró relación con ningún documento normativo.
Actividad	C01.A05 - Capacitar a los sujetos obligados y prestadores de servicios en materia de elaboración de planes de manejo de gran generador y de responsabilidad extendida, así como centros de acopio, recolección y transporte de residuos de competencia estatal.	No se encontró relación con ningún documento normativo.
Componente	C02 - Garantizar y promover el aprovechamiento sustentable, la conservación, restauración y protección de la Biodiversidad de la Selva y sus ecosistemas del Estado de Quintana Roo.	Fortalecer la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelo, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, a través del establecimiento de medidas de prevención,

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel	Resumen Narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
		protección, de control y de seguridad. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Actividad	C02.A01 - Implementar acciones de reforestación en áreas públicas de centros de población urbanas.	17. Realizar campañas de reforestación en centros de población urbanas y de educación, con especies nativas enlistadas en el Reglamento de la Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Actividad	C02.A02 - Establecimiento y mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales.	16. Realizar acciones de prevención y combate de incendios forestales para la protección de los recursos naturales. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Actividad	C02.A04 - Evaluación y dictaminación de los Documentos Técnicos Unificados de los programas de manejo forestal ingresados al comité técnico de manejo forestal.	15. Emitir opinión técnica y/o autorizar estudios técnicos justificativos y documentos técnicos unificados, a través del comité técnico de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel	Resumen Narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
		(Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Actividad	C02.A04 - Evaluación y dictaminación de los Documentos Técnicos Unificados de los programas de manejo forestal ingresados al Comité Técnico de Manejo Forestal.	15. Emitir opinión técnica y/o autorizar estudios técnicos justificativos y documentos técnicos unificados, a través del comité técnico de cambio de uso de suelo en terrenos forestales. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Componente	C03 - Contar con un territorio ordenado de acuerdo con la vocación ecológica, económica y social a través de la inclusión de la dimensión ambiental, como un eje rector de la política ambiental y de planeación.	12. Contar con un territorio ordenado de acuerdo con la vocación ecológica, económica y social a través de la inclusión de la dimensión ambiental, como un eje rector de la política ambiental y de planeación. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Actividad	C03.A01 - Dictaminar los estudios de impacto y riesgo ambiental sobre proyectos de inversión estratégicos para el estado de Quintana Roo.	14. Evaluar y emitir opiniones con estricto apego a la normatividad en la materia, los estudios de impacto, cambio de uso de suelo y riesgo ambiental que solicite la Federación. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel	Resumen Narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
Componente	C04 - Generar un nuevo modelo de la gestión ambiental integral a través de la evaluación del impacto y riesgo ambiental, que permita armonizar el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.	13. Generar un nuevo modelo de la gestión ambiental integral a través de la evaluación del impacto y riesgo ambiental, que permita armonizar el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Actividad	C04.A01 - Dictaminar los estudios de impacto y riesgo ambiental sobre proyectos de inversión para el estado de Quintana Roo.	No se encontró relación con ningún documento normativo.
Componente	C05 - Evaluar y emitir opiniones con estricto apego a la normatividad en la materia, los estudios de impacto, cambio de uso de suelo y riesgo ambiental que solicite la Federación.	14. Evaluar y emitir opiniones con estricto apego a la normatividad en la materia, los estudios de impacto, cambio de uso de suelo y riesgo ambiental que solicite la Federación. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Actividad	C05.A01 - Dictaminar y emitir opiniones técnicas federales de proyectos en Materia de Impacto Ambiental para el estado de Quintana Roo de competencia federal.	14. Evaluar y emitir opiniones con estricto apego a la normatividad en la materia, los estudios de impacto, cambio de uso de suelo y riesgo ambiental que solicite la Federación.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel	Resumen Narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
		(Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Componente	C06 - Creación de herramientas financieras para el medio ambiente.	14. Evaluar y emitir opiniones con estricto apego a la normatividad en la materia, los estudios de impacto, cambio de uso de suelo y riesgo ambiental que solicite la Federación. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Actividad	C06.A01 - Actualización del sistema estatal de información ambiental.	14. Evaluar y emitir opiniones con estricto apego a la normatividad en la materia, los estudios de impacto, cambio de uso de suelo y riesgo ambiental que solicite la Federación. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Componente	C07 - Regular a los sujetos obligados en materia de emisiones, para contribuir en la mitigación de la contaminación ambiental.	14. Evaluar y emitir opiniones con estricto apego a la normatividad en la materia, los estudios de impacto, cambio de uso de suelo y riesgo ambiental que solicite la Federación. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel	Resumen Narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
Actividad	C07.A01 - Dar seguimiento a las medidas estratégicas del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.	14. Evaluar y emitir opiniones con estricto apego a la normatividad en la materia, los estudios de impacto, cambio de uso de suelo y riesgo ambiental que solicite la Federación. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Actividad	C07.A02 - Otorgar la Licencia de Funcionamiento Ambiental.	8. Otorgar la Licencia de Funcionamiento Ambiental. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Actividad	C07.A03 - Registrar a Prestadores de Servicios en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental para conformar el Padrón Estatal.	9. Registrar a Prestadores de Servicios en materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Actividad	C07.A04 - Otorgar permisos para el Transporte de las aguas residuales en el estado de Quintana Roo.	10. Otorgar permisos para el Transporte de las aguas residuales en el estado de Quintana Roo. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Actividad	C07.A05 - Instalar estaciones de monitoreo atmosférico en el estado de Quintana Roo.	11. Instalar estaciones de monitoreo atmosférico en el estado de Quintana Roo.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel	Resumen Narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
		(Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)
Componente	C08 - Establecer una política de la conservación, protección y mejoramiento de la reserva forestal y el desarrollo de alternativas de aprovechamiento sustentable.	20. Fomentar la preservación de selvas y el aprovechamiento forestal sustentable, a través de su manejo. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022).
Actividad	C08.A01 - Realizar Acciones de Detección Prevención y Combate de Incendios Forestales, (Sobrevuelos de detección, recorridos terrestres, coordinar brigadas rurales, apertura de brechas cortafuego, supervisión de quemas agropecuarias, combate y reuniones), mediante convenios de coordinación con la Federación.	16. Realizar acciones de prevención y combate de incendios forestales para la protección de los recursos naturales. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022).
Actividad	C08.A02 - Realización de evaluaciones técnicas a proyectos de cambio y uso de suelo en terrenos forestales emitidos por la SEMARNAT.	15. Emitir opinión técnica y/o autorizar estudios técnicos justificativos y documentos técnicos unificados, a través del comité técnico de cambio de uso de suelo en terrenos forestales. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel	Resumen Narrativo	Correspondencia Programa Sectorial, Programa Institucional (documentos normativos)
Actividad	C08.A03 - Conformación de brigadas rurales y manejo del fuego para la prevención, combate y control de incendios forestales, en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres.	No se encontró relación con ningún documento normativo.
Componente	C09 - Instrumentos de gestión y protección ambiental que regulen al territorio estatal otorgado.	No se encontró relación con ningún documento normativo.
Actividad	C09.A01 - Gestionar con los gobiernos federales y municipales, convenios y acuerdos en materia de medio ambiente.	5.- Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental. (Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016-2022)

Fuente: elaboración propia con información del sujeto evaluado.

El documento normativo de mayor correspondencia es el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016- 2022. Sin embargo, existen componentes y actividades que no presentan correspondencia entre elementos.

Recomendación:

Realizar la actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016- 2022, para incluir acciones que tengan correspondencia con todos los componentes y actividades establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental. Asimismo, es de suma importancia crear y publicar Manuales Operativos que presenten correspondencia con la MIR.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características

De acuerdo con las Fichas Técnicas de Indicadores 2022, de los siguientes elementos podemos identificar:

- a. Nombre. **Sí Cumple.**
- b. Definición. **No Cumple.**
- c. Método de cálculo. **No cumple.**
- d. Unidad de Medida. **Sí cumple.**
- e. Frecuencia de Medición. **No cumple.**
- f. Línea base. **Sí cumple.**
- g. Metas. **Sí cumple.**

h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). **Sí cumple.**

Recomendaciones:

Es necesaria la reestructuración del formato correspondiente a las Fichas Técnicas de Indicadores, para que contengan la información necesaria que permita realizar una revisión y evaluación del comportamiento de los indicadores conforme a la periodicidad con la que son programados, debe ser visible el método de cálculo para facilitar el uso del documento, ya que actualmente contienen solo el 62% de la información requerida.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo al Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPRES-01 Indicadores, se puede observar que la meta con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, derivado de lo establecido en los objetivos en el Plan Estatal de Desarrollo y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta el Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental, esto al seguir los lineamientos establecidos en el Capítulo cuarto, Artículo 9 de los Lineamientos de Planeación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

La complementariedad.

No procede valoración cuantitativa.

El programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental cuenta con componentes similares o iguales que atienden a diferente población o área de enfoque, por lo que se consideran complementarios, al existir coincidencia con los programas federales operados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), alcanzando una amplia cobertura con servicios de conservación del medio ambiente a nivel nacional.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Se contempla como plan estratégico el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 considerado como un instrumento de planeación institucionalizado, el cual sigue un procedimiento establecido. Asimismo, dicho documento contiene la periodicidad de ejecución (6 años) y los medios para su evaluación siendo estos las Matrices de Indicadores para Resultados.

a) **Sí cumple:** Se contempla la alineación del objetivo del Eje 5 Crecimiento Ordenado y Sustentabilidad Ambiental, con el objetivo de Programa 28 *Medio ambiente y sustentabilidad*: Garantizar la protección conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses mitigando los impactos derivados de las

principales actividades productivas que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.

b) **Sí cumple.** Al ser un documento que contempla el periodo de acción que abarca la duración de la administración estatal 2016-2022 se establecen los objetivos del plan estratégico para un periodo de 6 años. Además, se encuentra la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2023 (largo plazo) a lo cuales se pretende contribuir con la ejecución del plan, los cuales son: **Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, **Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, **Objetivo 15:** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

c) y d) **Sí cumple:** Considerando la Matriz de Indicadores para Resultados en la cual se establece como fin garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad. Y como propósito fortalecer la gestión integral y sustentable del aire, agua y suelo, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, a través del establecimiento de medidas de prevención, protección, de control y de seguridad.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí cumple:

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

De acuerdo con lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se identifican las bases para establecer plan de trabajo anual que permita alcanzar los objetivos planteados.

a) **Sí cumple:** Dentro de los Lineamientos para Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo se regula el proceso de planeación y presupuestación para cada ejercicio fiscal. Derivado de esto, se presenta el formato de indicadores que plasma la programación correspondiente al año fiscal evaluado.

b) **Sí cumple:** La información que contiene los formatos de planeación es requisitada por la institución pública responsable de la ejecución del programa presupuestario, por lo anterior es del conocimiento.

c) **Sí cumple.** Considerando lo estipulado en los Lineamientos para Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo, se determina la forma para

establecer las metas que aporten al logro de los objetivos, es por esto dentro de las MIR se cuantifican las metas para el periodo del ejercicio fiscal 2022.

d) **Sí cumple.** La revisión y actualización del plan de trabajo se realiza considerando el ejercicio fiscal vigente y de manera trimestral lo que permite realizar correcciones en la programación y ejecución de actividades, para el cumplimiento anual establecido.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Se realizó para el programa Presupuestal E060 Gestión y Protección Ambiental derivado del PAE 2021 la Evaluación Específica del Desempeño, presentando los siguientes resultados:

Del análisis documental realizado mediante trabajo de gabinete, a continuación, se enlista los hallazgos de mayor relevancia para el desempeño del programa E060 “Gestión y Protección Ambiental”.

- La principal fuente de financiamiento del programa E060, es Fondo General de Participaciones 2021, la cual se ejerce en su mayor parte para el capítulo 1000 Servicios Personales;

- Existe una congruencia en la planeación estratégica de los objetivos del que la federación establece para el programa E060 y los establecidos por el gobierno del estado en su plan estatal de desarrollo y su programa sectorial;
- Los criterios operativos del programa E060, no cuentan con un mecanismo de cobertura y focalización de las acciones realizadas en el estado con los recursos;
- El programa sectorial no cuenta con un apartado de diagnóstico en cuanto a la Gestión y Protección Ambiental, únicamente la SEMA, cuenta con un árbol de problemas y objetivos como evidencia documental a nivel estatal que permite identificar las principales causas y efectos de la problemática.
- A nivel estatal, se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permitan medir los resultados obtenidos por el estado mediante el ejercicio de los recursos del programa E060.
- La información financiera de programa E060, permite identificar hasta nivel de partida específica los principales conceptos de gasto.
- La información financiera presentada por la SEMA del programa E060, no permite identificar el gasto en sus modalidades: comprometido, devengado y ejercido, debido a que no guardan congruencia.
- Para el ejercicio 2021, el programa E060 presenta un subejercicio mínimo de 3.70%;
 - a) **Sí cumple:** Se cuenta con una evaluación previa, lo que permite realizar un comparativo de los elementos considerados sobre cambios al programa para la futura toma de decisiones.
 - b) **Sí cumple:** ya que dio cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Evaluación 2021 donde se especifica el procedimiento a seguir para realizar la evaluación específica de desempeño y el cumplimiento de sus objetivos, enlistados a continuación:



Objetivo general.

Contar con una valoración del desempeño de Programa Presupuestario E060 “Gestión y Protección Ambiental” con recursos de origen estatal y federal que se operan en del Estado de Quintana Roo durante el ejercicio 2021, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido.

Objetivos específicos.

- Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas presupuestarios evaluados;
- Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas presupuestarios;
- Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas presupuestarios;
- Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
- Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
- Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones anteriores;
- Realizar un análisis FODA de los fondos y programas presupuestarios;
- Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados;
- Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable



a través de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

c) **Sí cumple:** Derivado de los resultados de la evaluación realizada conforme a lo establecido en el PAE 2021 se recomienda mejorar los tiempos de entrega de evaluación, para que las observaciones referentes a los hallazgos, se trabajen a la brevedad y sean acorde al momento actual. Asimismo, optimizar la comunicación entre las partes implicadas en el proceso (evaluador, enlace, evaluado), con la finalidad de agilizar el proceso. Las observaciones fueron claras y objetivas con base en la metodología realizada.

d) **Sí cumple:** Conforme al Documento de Posición Institucional de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, emitido por el Centro de Evaluación de Desempeño del estado de Quintana Roo, se propone hacer más dinámico el proceso y metodología de evaluación, es decir que haya trabajo en conjunto con las partes implicadas, considerando la carga de trabajo y el poco personal de las unidades administrativas correspondientes, toda vez que dicha evaluación necesita de un análisis que conlleva tiempo para su atención. Así mismo el Centro de Evaluación cumple y se apega de acuerdo con las fuentes de información que sirvieron como base para realizar la evaluación, ante la Instancia y/o Unidad Administrativa a evaluar.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)		Identificación	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Año anterior al proceso de evaluación			
1	Establecer reglas de operación a nivel estatal.	Se ha solicitado mediante Oficio No. SEMA/SPAP/0025/2023 al Subsecretario de política hacendaria y control presupuestal de la SEFIPLAN, capacitación y asesoramiento para la atención del presente	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental	30/08/22	28/04/23	En proceso		30%		NA	NA

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de omiso del					
		ASM y con ello, elaborar las Reglas de Operación del Programa Presupuestario.								
2	Establecer un diagnóstico comparativo a nivel estatal que permita identificar la problemática, sus causas y efectos que son atendidas con los recursos del programa E060.	Se está realizando el diagnóstico, como parte del Programa Sectorial 2023-2027.	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental	30/08/22	28/04/23	En proceso		50%	NA	NA
3	Establecer un mecanismo para la definición de las metas de la población objetivo que permita realizar una planeación con mayor exactitud en el alcance del programa E060.	Se ha solicitado mediante Oficio No. SEMA/SPAP/0025/2023 al Subsecretario de política hacendaria y control presupuestal de la SEFIPLAN, Capacitación y Asesoramiento para la	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental	30/08/22	28/04/23	En proceso		30%	NA	NA



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de omiso del					
		atención del presente ASM, así definir un mecanismo para la definición de las metas de la población objetivo que permita realizar una planeación.								
4	Incluir evidencia y/o justificación razonable sobre los indicadores estratégicos y de gestión, cuyas metas no fueron alcanzadas o su porcentaje de avance es mínimo.	Se anexa información firmada por cada área responsable de los indicadores que no alcanzaron sus metas programadas.	Dirección de Residuos de Manejo Especial, Dirección de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, Dirección de Manejo y Productividad Forestal, Dirección de Protección y Fomento Forestal, Dirección	30/08/22	01/08/22	Atendido	Se anexan oficios con evidencias	100%	Oficio de Justificación y Evidencia	NA



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)		Identificación	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Año anterior al proceso de evaluación			
			de Impacto y Riesgo Ambiental							C i a s	
5	Obtener información socioeconómica de los beneficiarios del programa e incluirlos en su padrón de beneficiarios.	Se anexa información por cada área, que tienen beneficiarios.	Dirección de Residuos de Manejo Especial, Dirección de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, Dirección de Manejo y Productividad Forestal, Dirección de Protección y Fomento Forestal, Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental	30/08/22		01/09/22	Se anexan oficios con anexos	100%		O f i c i o s c o n a n e x o s	N A

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

De la tabla anterior se pueden observar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Específica de Desempeño, en donde se establecen los mecanismos para su seguimiento.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Considerando el avance de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental, la mayoría de estos aspectos se encuentran en proceso de realización por lo que aún es prematuro evaluar los resultados obtenidos, sin embargo, es importante señalar que el avance es de 62%.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Se presenta el formato "Avance y Seguimiento al Documento de Trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora", en el cual se señala el grado de cumplimiento de los ASM derivados de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental, mostrando el avance de atención a las recomendaciones en porcentaje, así como la clasificación de avance.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha miso del compr oASM		Resultados	Productos y/o evidencia	Avanc e (%)	Identificació n del documento	Observacione s
			Ciclo de	Fecha de término					
Establecer reglas de operación a nivel estatal	Se ha solicitado mediante Oficio No. SEMA/SPAP/002 5/2023 al Subsecretario de política hacendaria y control presupuestal de la SEFIPLAN, capacitación y Asesoramiento para la atención del presente ASM y con ello, elaborar las Reglas de Operación del Programa Presupuestario.	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental.	30/08/22	28/04/23	E n p r o c e s o.		30 %	NA	NA



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha miso del del compr oASM		Resultados	Productos y/o evidencia	Avanc e (%)	Identificació n del documento	Observacione s
			Ciclo de	Fecha de término					
Establecer un diagnóstico comparativo a nivel estatal que permita identificar la problemática, sus causas y efectos que son atendidas con los recursos del programa E060.	Se está realizando el diagnóstico, como parte del Programa Sectorial 2023-2027.	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental.	30/08/22	28/04/23	En proceso.		50%	NA	NA
Establecer un mecanismo para la definición de las metas de la población objetivo que permita realizar una planeación con mayor exactitud en el alcance del programa E060.	Se ha solicitado mediante Oficio No. SEMA/SPAP/002 5/2023 al Subsecretario de política hacendaria y control presupuestal de la SEFIPLAN, Capacitación y Asesoramiento para la atención del presente ASM, así definir un mecanismo para la definición de las metas de la	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental.	30/08/22	28/04/23	En proceso.		30%	NA	NA

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha		Resultados	Productos y/o evidencia	Año Avance (%)	Identificación del documento	Observaciones
			Ciclo de	Fecha de término					
	población objetivo que permita realizar una planeación.								



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha miso del compra oASM		Resultados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento	Observaciones
			Ciclo de	Fecha de término					
Incluir evidencia y/o justificación razonable sobre los indicadores estratégicos y de gestión, cuyas metas no fueron alcanzadas o su porcentaje de avance es mínimo.	Se anexa información firmada por cada área responsable de los indicadores que no alcanzaron sus metas programadas.	Dirección de Residuos de Manejo Especial, Dirección de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, Dirección de Manejo y Productividad Forestal, Dirección de Protección y Fomento Forestal, Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental	30/08/22	01/08/22	Atendidos.	Se anexan oficios con evidencias.	100%	Oficios de Justificación y Evidencias.	NA

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha miso del compra oASM		Resultados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento	Observaciones
			Ciclo de	Fecha de término					
Obtener información socioeconómica de los beneficiarios del programa e incluirlos en su padrón de beneficiarios.	Se anexa información por cada área, que tienen beneficiarios	Dirección de Residuos de Manejo Especial, Dirección de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, Dirección de Manejo y Productividad Forestal, Dirección de Protección y Fomento Forestal, Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental	30/08/22		01/09/22	Se anexan oficios con anexos	100%	Oficios con anexos	NA

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Después de realizada la Evaluación Específica de Desempeño al programa Presupuestario E060 “Gestión y Protección Ambiental” se dio seguimiento a uno de los objetivos considerados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; el cual es impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que, las estructuras y procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una gestión para resultados que permita la creación de valor público mediante la instauración de un Modelo de Programación y Evaluación del Desempeño con base en Resultados, conjuntamente con la armonización organizacional y presupuestal.

La ejecución de los recursos del fondo E060 “Gestión y Protección Ambiental” está sustentada en un proceso institucionalizado, tanto en la planeación estratégica como en la programación y presupuestación del gasto. Existen herramientas específicas o directamente vinculadas al programa para el seguimiento de los objetivos y metas a nivel estatal.

En la información financiera la evidencia documental permite identificar la clasificación por objeto del gasto donde se ejecutan los recursos del E060 “Gestión y Protección Ambiental”.

Dicho esto, las recomendaciones emitidas, mismas que ya están siendo atendidas a través de las ASM son principalmente:

- Establecer reglas de operación a nivel estatal;
- Establecer un diagnóstico comparativo a nivel estatal que permita identificar la problemática, sus causas y efectos que son atendidas con los recursos del programa E060;

- Incluir evidencia y/o justificación razonable sobre los indicadores estratégicos y de gestión, cuyas metas no fueron alcanzadas o su porcentaje de avance es mínimo;
- Obtener información socioeconómica de los beneficiarios del programa e incluirlos en su padrón de beneficiarios.
- Establecer un mecanismo para la definición de las metas de la población objetivo que permita realizar una planeación con mayor exactitud en el alcance del programa.

Por lo anterior, es importante crear un diagnóstico actualizado que permita identificar el problema prioritario, así como su mejora ante la atención y cumplimiento con respecto a años anteriores, de igual forma, independientemente de la normatividad estatal publicada, se requiere la creación de reglas de operación propias, así como la elaboración y publicación de manuales de organización y procedimientos que sirvan de guía para la ejecución de actividades y como marco legal aplicable.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b. Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

a) **Sí cumple:** La contribución del programa a los objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016- 2022, se puede ver a través de la alineación del programa con el fin y el propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados.

MIR	Indicador	Correspondencia	Frecuencia de medición
Contribuir a garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos	Manejo Sustentable de Medio Ambiente	Objetivo prioritario 1.- Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las	Bianual

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

MIR	Indicador	Correspondencia	Frecuencia de medición
<p>derivados de las principales actividades productivas que generan afectación al medio ambiente y la biodiversidad, mediante instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular y cumplir la normatividad ambiental aplicable.</p>		<p>regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.</p>	
<p>Los Sujetos obligados fortalecen la gestión integral del aire, agua y suelo, a través de establecimiento de medidas de prevención, protección, de control y de seguridad.</p>		<p>Objetivo prioritario 3.- Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión. Porcentaje de establecimientos regulados en materia de residuos, agua, suelo, aire, impacto y riesgo ambiental.</p>	<p>Anual</p>

b) **Sí cumple:** Los servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo, son visibles a través de los padrones de beneficiados y son mencionados de manera anual en el Informe de Resultados.

c) y d) **No cumplen:** No se identifica en ninguno de los documentos presentados las características socioeconómicas de los beneficiarios o no beneficiarios con las acciones realizadas.

Recomendación: Elaborar un documento que integre las características socioeconómicas de sus beneficiarios, así como las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

- a) **Sí cumple:** La información correspondiente al Programa Presupuestario se encuentra concentrada en el Sistema de Información Programática y Presupuestal (SIPPRES) el cual es utilizado y actualizado con la finalidad de agilizar los procesos operativos dentro de las instituciones para brindar una mayor eficiencia.
- b) **Sí cumple:** ya que es operado y supervisado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado de Quintana Roo, mismo que realiza la validación correspondiente a la información contenida.
- c) **Sí cumple:** Proporciona información clara y precisa gracias a las bases de datos que se generan. Además de que cada dependencia cuenta con un usuario para el manejo del sistema lo elimina la posibilidad de modificación de la información por parte de las diversas áreas de la administración estatal.
- d) **Sí cumple:** Se puede verificar a través de las bases de datos generadas las mediciones correspondientes a los indicadores de la MIR.

- e) **Sí cumple:** La información es actualizada de manera trimestral y se guarda la correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores por lo que es posible su uso para fines estadísticos o de consulta.

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí cumple:

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

a) **Sí cumple:** La cobertura del programa se especifica a través del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022 mencionando que Quintana Roo cuenta con 50,483 kilómetros cuadrados de extensión territorial y un aproximado de 900 kilómetros de litoral costero, sustentados en recursos naturales y paisajísticos, cuyo entorno ambiental lo hacen atractivo y visitado por turistas, entre ellos extranjeros en un 65% que buscan disfrutar y conocer nuestras bellezas naturales. El gran activo del estado son sus ecosistemas costeros, como arrecifes, mar caribe, playas, cenotes, ríos, manglares y dunas costeras generadoras de atractivas playas, así como ecosistemas entre las cuales tenemos la biodiversidad de flora, fauna, selvas y vestigios arqueológicos, que complementan la riqueza natural propiciando con ello una intensa actividad turística, que hoy mueve la economía de la entidad.

Forma parte del sistema arrecifal mesoamericano con más de 50 especies de coral donde se refugian más de 500 especies de peces, algunas en peligro de extinción, somos parte del corredor biológico Mesoamericano, iniciativa

multinacional responsable de la conservación y la protección de la conectividad ecológica entre México y países de Centroamérica. Por la ubicación geográfica de la entidad, la hace más susceptible a los efectos de cambio climático y a los fenómenos hidrometeorológicos, principalmente los huracanes, que han tenido efectos devastadores en los ecosistemas y en la sociedad.

En materia forestal Quintana Roo siempre ha destacado, ya que su cobertura forestal ocupa casi el 70% del estado, siendo el corredor natural Sian Kaan-Calakmul el segundo macizo forestal mejor conservado en Latinoamérica. De acuerdo con el INEGI, el 97% del territorio de la entidad está cubierta de selva, tular, manglar, agricultura y pastizal, que lo ubica como el segundo lugar nacional por su diversidad en vegetación.

Datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, CONABIO, conjuntamente con el INEGI, refieren que en cuanto a las especies vegetales nativas predomina la selva prácticamente en 90% de la entidad. También se destaca la importancia socioeconómica y cultural de los árboles maderables, el aprovechamiento forestal y silvícola de la caoba, el cedro rojo, ramón, zapote, chechén, katalox, entre otras especies maderables tropicales. Los manglares y tulares se sitúan principalmente en toda la costa del estado, junto con las dunas. Los petenes se localizan al este, cerca de las bahías Ascensión y Espíritu Santo, mientras que en la parte sur proliferan las áreas de palmar. Son importantes los pastos marinos y las macroalgas, de estos últimos, las verdes, las rojas y las cafés predominan. La agricultura ocupa el 5% del territorio estatal.

En Quintana Roo, se tiene una cultura de prevención de incendios forestales y se trabaja continuamente en el fortalecimiento de las medidas y mecanismos para evitar devastación de la selva por causa de incendios, con brigadas comunitarias capacitadas y equipo adecuado, además de una campaña de concientización. Tenemos un hábitat de 129,921 hectáreas de mangle que representan el 16.9% del país. El 64% de la cobertura de manglar se localiza en Áreas Naturales Protegidas.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

- c) **Sí cumplen:** para dar cumplimiento a la cobertura anual, se realiza la programación a través de los Indicadores de Resultados y se muestra en el PED la programación correspondiente a la administración estatal.

Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Manejo Sustentable de Medio Ambiente	Índice de competitividad estatal del IMCO	Puntaje	52	52		54			58
Posición:(2016: lugar 22)			22			21			20
Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Superficie Conservada por Medio de Áreas Naturales Protegidas y Otras Modalidades de Conservación	CONEVAL	Porcentaje	21%	21%	21%	24%	24%	25%	25%

- d) **Sí cumple:** Ya que existe una corresponsabilidad del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 y son establecidos dentro de diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Dentro del contenido de los Lineamientos para la Planeación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo, Capítulo uno Disposiciones Generales, numeral XII. Metodología del Marco Lógico (MML): herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos, evaluar el avance de la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas presupuestarios y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

De la misma forma en el Capítulo Cuatro Artículo 18, menciona que la SEFIPLAN establecerán las fechas hábiles, para que las instituciones públicas puedan registrar las MIR de sus programas presupuestarios en el SIPPRES para someterlas a revisión. Derivado de esta, la SEFIPLAN aplicará por cada MIR una cédula de observaciones programáticas (antes conocida como cédula de validación programática), que tendrá y observará bajo la siguiente estructura puntos:

- Consistencia y metodología de la matriz de indicadores de resultados.
- Revisión de indicadores.
- Revisión de beneficiarios.
- Observaciones generales.

25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Para el año 2022, se puede observar en el formato Evaluatorio del SIPPRES FESIPRES-01 Indicadores, que para el cuarto trimestre se rebasa la meta de atención conforme a lo programado debido a que se ingresaron proyectos con grandes superficies que no estaban considerados y que, para final del año, entró un proyecto que no estaba programado, por lo que la cobertura fue del 207%.

De acuerdo con esto, se considera como población potencial para el programa presupuestario E060, al total de población del estado de Quintana Roo, que, según la información contenida en el Censo Nacional de Población realizado por el INEGI, con respecto a la información del año 2020, es de 1,857,985 personas de las cuales 921,206 son mujeres y 936,779 son hombres, distribuidos en los 11 municipios que integran el estado.

Sin embargo, el programa presupuestario está enfocado en la plantificación ecológica de 3,119,000 hectáreas del territorio de Quintana Roo como el objetivo principal, beneficiando en consecuencia a su población total.

V. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 establecen el siguiente flujo de proceso.



SOLICITUD DE APOYOS (PARA PROGRAMAS QUE OTORGUEN APOYOS/SUBSIDIOS)

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Se cumple con lo solicitado toda vez que dentro del documento denominado Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 Sección II. De los criterios de elegibilidad determina lo siguiente:

Artículo 7. Son Personas Elegibles para obtener los diversos conceptos y modalidades de apoyo que otorga la CONAFOR a través de estas Reglas, las personas físicas, morales y jurídico colectivas (ejidos y comunidades) de nacionalidad mexicana que cumplan con alguna de las siguientes características:

- a) Sean propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales, preferentemente o temporalmente forestales;
- b) Se dedican a la actividad forestal con fines de protección, conservación, restauración, aprovechamiento, transformación, industrialización o comercialización de productos forestales;

c) Sin ser propietarias o legítimas poseedoras sean elegibles para solicitar algún concepto o modalidad de apoyo, de acuerdo con lo establecido en estas Reglas.

Para los fines de estas Reglas, las Personas Solicitantes del Componente I. MFCCV serán clasificados de acuerdo con la tipología de personas productoras. En el caso de que la Persona Solicitante no se encuentre clasificada, deberán ubicarse en la tipología que le corresponda. La CONAFOR clasificará a los núcleos agrarios de acuerdo con la tipología y publicará el listado en su página de internet (www.gob.mx/conafor).

De igual manera dentro de los Términos de Referencia Brigadas Rurales de Manejo del Fuego establecidos por CONAFOR, se determinan las características que deberán cumplir las personas solicitantes de apoyo para las brigadas rurales.

Una vez que se han otorgado los apoyos, se realiza la integración del padrón de beneficiados del programa, el cual incluye los siguientes elementos, que son los necesarios para poder tener una base de datos con la información necesaria para la identificación de beneficiarios considerando los siguientes datos:

- Nombre de la brigada
- Nombre completo
- Género
- Grupo cultural
- Domicio
- CURP
- RFC
- INE
- Talla del apoyo recibido

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

a. **Sí cumple.** De acuerdo con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, así como en los Términos de Referencia Brigadas Rurales de Manejo del establecidos por CONAFOR, se expresa de manera explícita la forma en que se reciben, registran y dan trámite las solicitudes de apoyos, así mismo se especifica la población a la cual va dirigida el apoyo.

b. **Sí cumple.** Se presenta el formato de Solicitud Única de Apoyo del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, a través del cual, los solicitantes envían su información para la solicitud de un apoyo.

c. **Sí cumple.** De acuerdo con lo establecido en Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 Sección I. De las Convocatoria d) Todas las Convocatorias serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet de la CONAFOR. Por lo tanto, la información se encuentra disponible para la población objetivo.

d. **Sí cumple.** El formato “ANEXO 3. SOLICITUD ÚNICA DE APOYO” se encuentra dentro de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 por lo cual si está totalmente apegado al documento normativo del programa.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

- a. **Sí cumple.** Los apoyos otorgados están enfocados a la población objetivo descrita en el documento normativo.
- b. **Sí cumple.** Al ser las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, un documento publicado en el Diario Oficial de la Federación, su aplicación es un mecanismo estandarizado.
- c. **Sí cumple.** El procedimiento de otorgamiento de apoyos se encuentra sistematizado lo que facilita su aplicación y ejecución.
- d. **Sí cumple.** Las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, se encuentran difundidas a través del Diario Oficial de la Federación, mientras que las convocatorias son difundidas a través de la página de internet de la CONAFOR, por lo que es de conocimiento público.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Si cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

a. **Sí cumple.** En las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 en la Sección II. Se especifican los criterios de elegibilidad que dicen:

Artículo 7. Son Personas Elegibles para obtener los diversos conceptos y modalidades de apoyo que otorga la CONAFOR a través de estas Reglas, las personas físicas, morales y jurídico colectivas (ejidos y comunidades) de nacionalidad mexicana que cumplan con alguna de las siguientes características:

- a) Sean propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales, preferentemente o temporalmente forestales;
- b) Se dedican a la actividad forestal con fines de protección, conservación, restauración, aprovechamiento, transformación, industrialización o comercialización de productos forestales;

c) Sin ser propietarias o legítimas poseedoras sean elegibles para solicitar algún concepto o modalidad de apoyo, de acuerdo con lo establecido en estas Reglas.

Para los fines de estas Reglas, las Personas Solicitantes del Componente I. MFCCV serán clasificados de acuerdo con la tipología de personas productoras. En el caso de que la Persona Solicitante no se encuentre clasificada, deberán ubicarse en la tipología que le corresponda. La CONAFOR clasificará a los núcleos agrarios de acuerdo con la tipología y publicará el listado en su página de internet (www.gob.mx/conafor).

b. **Sí cumple.** CONAFOR a través de las Promotorías de Desarrollo Forestal recibe las solicitudes, integrar los expedientes digitales y físicos, expide el folio de solicitud y el código de expediente a cada Persona Solicitante, así como analiza y dictamina las solicitudes de apoyo que ingresen en sus respectivas demarcaciones territoriales.

c. **Sí cumple.** El procedimiento de selección de beneficiarios se puede observar en Capítulo IV. De las Convocatorias y Requisitos generales para solicitar apoyos.

Sección I. de las Convocatorias.

Artículo 17. La CONAFOR podrá publicar convocatorias para otorgar apoyos, de acuerdo con lo siguiente:

a) Podrá emitir convocatorias durante todo el año;

b) Las convocatorias podrán ser nacionales, regionales, estatales o específicas, en función de los ecosistemas, problemática forestal y los componentes, conceptos y modalidades de apoyo más adecuados para cada región y/o entidad federativa; de acuerdo a las necesidades del contexto socioambiental. 28/12/21 0:08 DOF - Diario Oficial de la Federación https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639498&fecha=28/12/2021&print=true 12/165

- c) Los términos y plazos para recibir y dictaminar solicitudes de apoyo se determinarán en función de las características de los componentes, conceptos y modalidades de apoyo.
 - d) Todas las convocatorias serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet de la CONAFOR.
 - e) Las convocatorias podrán especificar las condiciones particulares para la solicitud y ejecución de los apoyos que sean requeridas de acuerdo a las necesidades de los proyectos.
- d. **Sí cumple.** Tanto las convocatorias de los procedimientos de selección de beneficiados, como los resultados, son publicados a través de la página web de CONAFOR.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

a. **Sí cumple.** Artículo 23. La asignación de los apoyos se realizará de conformidad con lo siguiente:

I. Las personas dictaminadoras presentarán a los Comités Técnicos correspondientes a cada componente, concepto o modalidad de apoyo, los listados de solicitudes de apoyo susceptibles de ser apoyados para que se proceda a la asignación. Cuando se trate del concepto de apoyo MFCCV.7 Becas para el alumnado CECFOR, será el Consejo Académico quien realice la asignación de apoyos;

II. Una vez que los Comités o el Consejo Académico reciban el listado de solicitudes susceptibles de ser apoyadas, se realizará lo siguiente:

Los Comités procederán a asignar apoyos a las solicitudes con mayor puntaje, de acuerdo con el presupuesto disponible. En el caso del Concepto SA.1 Pago por

Servicios Ambientales, la asignación además deberá considerar las metas establecidas por entidad federativa y las convocatorias. Por su parte, el Consejo Académico procederá directamente a asignar apoyos a las solicitudes del listado, de acuerdo con el presupuesto disponible.

III. Las solicitudes que después de haber sido calificadas con los criterios de prelación señalados en el artículo 22 de estas Reglas y los específicos para cada componente, concepto o modalidad, resulten empatadas en su puntuación, deberán observar los criterios de desempate que a continuación se señalan, respetando el orden siguiente:

- a) La Persona Solicitante es ejido o comunidad (incluyendo comunidades indígenas o afromexicanas);
- b) Ubicación del predio dentro de los polígonos de alguna de las subcategorías de productividad establecidas en la Zonificación Forestal (2020), en orden de prioridad alta y después media. Se considerará la subcategoría donde se ubique la mayor superficie del predio (o polígono) presentado por la Persona Solicitante.
- c) La superficie a apoyar es mayor.
- d) Fecha de ingreso de la solicitud, dando prioridad en el orden en que se recibieron.

Para el Componente V. Protección Forestal para el Bienestar aplicarán los criterios de desempate que se señalan en su anexo técnico correspondiente.

IV. El resultado de asignación de apoyos se publicará en la página de internet de la CONAFOR dentro del plazo establecido por la Convocatoria respectiva; además será dado a conocer en el domicilio de las oficinas de recepción y en su caso, en los sitios de internet de los gobiernos de las entidades federativas participantes.

De existir presupuesto adicional las Gerencias de Programa o Promotorías de Desarrollo Forestal podrán asignar apoyos a las Personas Solicitantes que siendo susceptibles de ser apoyadas no alcanzaron recursos en la asignación inicial realizada por el Comité. Bajo su responsabilidad se asignarán dichos apoyos de

acuerdo con el listado aprobado por el Comité y en el orden de prelación previamente aprobado. La Gerencia de Programa o la Promotoría de Desarrollo Forestal según corresponda informarán al Comité correspondiente la asignación adicional realizada en la siguiente sesión que se efectúe.

V. La CONAFOR podrá destinar subsidios asignados por el Gobierno Federal para apoyar acciones dirigidas a prevenir y atender contingencias ambientales por incendios, plagas y enfermedades forestales, o atender zonas especiales para lo cual se podrán suscribir convenios con los Gobiernos Estatales, Municipales o con particulares.

VI. Cuando la disponibilidad de presupuesto implique la atención de compromisos adquiridos por la CONAFOR en proyectos con crédito externo o donativos, la asignación deberá contemplar la atención prioritaria de dicho compromiso.

b. **Sí cumple.** A través del proceso de convocatoria se brinda la oportunidad a los usuarios a solicitar un apoyo de acuerdo con sus necesidades y posibilidades siempre y cuando cumpla con los requisitos de la convocatoria.

c. **Sí cumple.** La información de la solicitud y otorgamiento de apoyos se encuentra sistematizada a través de los responsables de la asignación de éstos, así como de los responsables de su otorgamiento.

d. **Sí cumple.** Tanto el personal de CONAFOR, así como el operativo del Gobierno del Estado de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente son responsables del proceso de selección de los beneficiados.



TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Si cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

a. **Sí cumple.** Todo el procedimiento para el otorgamiento de apoyo se encuentra estandarizado a través de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, especificando las responsabilidades de cada área ejecutora.

b. **Sí cumple.** A pesar de no contar con un Manual de Procedimientos propio, el procedimiento de otorgamiento de apoyos se encuentra debidamente sistematizado.

c. **Sí cumple.** Como se mencionó anteriormente, tanto la información de convocatoria como la difusión de resultados de asignación de apoyos se encuentran difundidos de manera pública a través de la página web de CONAFOR.

d. **Sí cumple.** El documento normativo para la ejecución del programa se denomina Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, el cual es su versión vigente hasta el actual.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.

Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

a. **Sí cumple.** Se cuenta con un mecanismo específico para verificar el proceso de asignación de apoyo a los beneficiarios, establecido en el Capítulo V. Del otorgamiento de los apoyos.

b. **Sí cumple.** Este mecanismo se encuentra estandarizado y se menciona en el documento normativo Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, siendo utilizado por todos los involucrados en el proceso.

c. **Sí cumple.** El documento normativo tiene una serie de pasos que especifica el mecanismo para verificar el procedimiento de asignación y entrega de apoyos.

EJECUCIÓN (APLICA PARA LOS PROGRAMAS QUE MANEJAN PROYECTOS DE INVERSIÓN)

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Es importante mencionar que dentro del Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental, no se llevan a cabo obras, sin embargo, los servicios de apoyos que se ofrecen cuentan con las siguientes características:

- a. **Sí cumple.** El otorgamiento de apoyo es un proceso estandarizado mediante el procedimiento establecido en las ROP.
- b. **Sí cumple.** La información correspondiente a los beneficiados se puede consultar a través de las bases de datos propiedad del área ejecutora.
- c. **Sí cumple.** La información se hace de conocimiento público a través de la página oficial de CONAFOR, así como de manera interna a todas las instancias ejecutoras. De igual forma a través de la firma del Convenio Específico de Colaboración 02/2022, se especifican las responsabilidades de éstas.

d. **Sí cumple.** Su desarrollo se encuentra apegado a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

a. **Sí cumple.** Dentro de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, se establecen las acciones realizadas para el seguimiento al otorgamiento de apoyos, especificado el Capítulo VIII. Contraloría Social.

Artículo 30. Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción, mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de los apoyos, la CONAFOR promoverá la participación, de las personas beneficiarias de las presentes Reglas, quienes podrán llevar a cabo actividades de la contraloría social, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica.

Lo anterior será a través de la integración, operación y vinculación de contraloría social establecida por la Secretaría de la Función Pública, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones



comprometidas en el programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Se reconoce y fomentará la participación de las comunidades indígenas y afro mexicanas, a través de sus autoridades y Sistemas Normativos Indígenas, para llevar a cabo acciones de contraloría social en el marco que aquí se establece; esto a través de medios y vías de comunicación cultural y lingüísticamente pertinentes.

b. **Sí cumple.** En el Convenio Específico de Colaboración 02/2022, se establecen las responsabilidades y son de conocimiento de las instancias ejecutoras.

c. **Sí cumple.** El mecanismo de seguimiento a la ejecución del programa se encuentra sistematizado, de acuerdo con lo establecido en las ROP.

d. **Sí cumple.** Todo el personal involucrado en la ejecución del programa conoce las ROP.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?

No procede valoración cuantitativa.

Tomando en consideración las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2020, las principales modificaciones realizadas con respecto a las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, podemos mencionar que las principales modificaciones se presentan en el Capítulo I. De las Reglas de Operación Sección II. De los componentes de apoyo de las Reglas de Operación.

Artículo 2. Los componentes de apoyo, objetivos y personas elegibles para cada uno de éstos son los siguientes:

Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV)

Objetivo: Apoyar a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales para que implementen acciones que les permita fortalecer la gobernanza, el desarrollo de capacidades, sociales, técnicas, culturales, la transferencia de tecnología; la ordenación, cultivo, aprovechamiento y certificación de los recursos forestales maderables y no maderables; el fortalecimiento de los procesos de abasto, transformación y mercados de las materias primas y productos forestales; así como a las personas propietarias y poseedoras de terrenos temporalmente forestales o preferentemente forestales para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales sustentables que contribuyan a incrementar la producción forestal del país.

Personas elegibles: i. Personas físicas o morales propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales con aptitud de producción comercial sustentable clasificadas como productor tipo I, II, III, IV, y V; ii. Instituciones de educación e investigación registradas en el Registro Nacional de Instituciones y

Empresas Científicas y Tecnológicas para estudios regionales forestales, ejidos, comunidades o sus empresas forestales, así como empresas forestales mixtas; iii. Personas físicas y morales, que sean propietarias o legítimas poseedoras de terrenos temporalmente forestales o preferentemente forestales, ubicados dentro de las áreas elegibles para plantaciones forestales comerciales definidas por la CONAFOR, y que se clasifiquen como plantadores iniciales, en desarrollo o permanentes; iv. Alumnos inscritos en el sistema educativo CECFOR.

Componente II. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM)

Objetivo: Apoyar proyectos de restauración forestal integral en microcuencas y regiones estratégicas del país con enfoque en el Manejo Integrado del Territorio (MIT), mediante prácticas que contribuyan a recuperar la productividad de los ecosistemas forestales degradados, así como generar empleo y mejorar el bienestar de los ejidos, comunidades, pueblos indígenas y pequeños propietarios de los terrenos forestales.

Personas elegibles: Personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales y preferentemente forestales, cuyos terrenos presenten procesos de deterioro por la degradación de suelos, pérdida de vegetación forestal, alteración del ciclo hidrológico o áreas perturbadas por incendios o plagas forestales y desastres naturales.

Componente III. Servicios Ambientales (SA)

Objetivo: Fomentar la conservación activa de los ecosistemas forestales mediante incentivos económicos a personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales, que de manera voluntaria deciden incorporar áreas al pago por servicios ambientales, así como fomentar la concurrencia de recursos económicos y operativos entre la CONAFOR y partes interesadas en constituir mecanismos locales para apoyar áreas estratégicas que deban ser incorporados a esquemas de conservación activa para mantener la provisión de servicios ambientales. Lo anterior con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo



para promover la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas, y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad, la captura y conservación del carbono, y contribuir a la mitigación y adaptación de los efectos de cambio climático, en beneficio de la población.

Personas elegibles: i. Personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales, cuyos predios mantienen una cobertura forestal en buen estado de conservación, incluyendo a los que tienen manejo y aprovechamiento forestal autorizado por la SEMARNAT; ii. Las personas físicas y morales, incluyendo los tres órdenes de gobierno, que sean usuarias de servicios ambientales, interesadas en participar en la creación o fortalecimiento de mecanismos locales de pago por servicios ambientales, mediante la aportación de recursos económicos, humanos y operativos.

Componente IV. Protección Forestal (PF)

Objetivo: Prevenir, combatir y controlar plagas e incendios forestales para reducir el deterioro de los diferentes ecosistemas forestales a nivel nacional mediante el otorgamiento de apoyos para tratamientos fitosanitarios, atención de contingencias fitosanitarias, brigadas de saneamiento forestal y brigadas rurales de incendios forestales.

Personas elegibles: i. Personas físicas o ejidos y comunidades propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales y preferentemente forestales que carezcan de recursos económicos y estén obligadas a realizar los trabajos de saneamiento forestal; iii. Entidades federativas y municipios.

Por consiguiente, para el año 2020 los apoyos descritos en el Capítulo III. De los apoyos Sección I. De la descripción y monto de los apoyos, estaban enfocados a los componentes antes mencionados.



ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Se muestran como evidencia los oficios dirigidos a la Subsecretaría de Ingresos, correspondientes a la solicitud de transferencia de los montos presupuestarios derivados de la Aportación Federal y necesarios para el cumplimiento del proyecto denominado “Brigadas Rurales de Manejo del Fuego”.

Sin embargo, con la evidencia proporcionada no es posible determinar los problemas que presenta la unidad administrativa para la transferencia de recursos, ya que no se muestran los oficios de respuesta por parte de la Subsecretaría de Ingresos.

B. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. Gastos en operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. Gastos en mantenimiento: requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022**

numerador los gastos en capital.

Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De acuerdo con la información contenida en el oficio SEMA/DA/DRF/0372/2023, mediante el cual se realiza el desglose e identificación de los gastos podemos observar lo siguiente.

Tipo de gasto	Capítulo	Monto	Capítulo	Monto	Capítulo	Monto	Total
Operación	1000	\$11,172,084.87	2000	\$719,591.00	3000	\$30,980,795.23	\$45,246,471.10
Mantenimiento	2000	\$227,747.50	3000	\$1,074,355.45	4000	\$30,968,003.00	\$32,270,085.95
Capital	5000	\$0.0	6000	\$1,087,958.52			\$1,087,958.52
Unitario							\$78,604,515.57

ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Con respecto a la información presentada en el Anexo 3 “Presupuesto aprobado por clasificación programática ejercicio 2022”. Para el programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental se presenta un monto de **\$51,445,352.00**. Es importante mencionar que la fuente de financiamiento de este presupuesto se encuentra denominada *libre disposición*.

En cuanto a los porcentajes se observan los siguientes:

1.1.01.22.001 = 40.98%

1.2.01.22.002 = 0.08%

1.5.08.22.001 = 12.85%

1.5.08.22.003 = 0.26%

1.5.08.22.004 = 0.25%

1.5.08.22.005 = 0.05%

1.5.08.22.006 = 0.51%

1.5.08.22.010 = 1.21%

1.5.08.22.018 = 39.40%

2.5.08.22.060 = 3.02%

2.5.08.22.093 = 1.38%



C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

- a. **Sí cumple.** La información contenida en la base de datos de beneficiados es información confiable que permite verificar la veracidad de la información.
- b. **Sí cumple.** El padrón de beneficiados se va actualizando conforme a las convocatorias de apoyos emitidas y sus periodos de otorgamiento.
- c. **Sí cumple.** Esta información es integrada y resguardada por el personal involucrado en el desarrollo del programa.
- d. **Si cumple.** Al no existir un sistema para el uso y conservación de la información, no existe discrepancia en la misma por que la base de datos presentada es la única fuente de información del programa.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022**

D. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	PED2811 - Manejo Sustentable de Medio Ambiente.	58	13.14	22.655	Son parámetros que considera la IMCO no dependen de la SEMA.
Propósito	1401101 - Porcentaje de establecimientos regulados en materia de residuos, agua, suelo, aire, impacto y riesgo ambiental.	100	100	100	Mayor ingreso de solicitudes.
Componente	RESOLICOMP1 - Porcentaje de residuos valorizados a través de la aplicación de la normatividad e instrumentos de regulación.	85.29	85.29	100	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	RESOLICOMPIACT1 - Porcentaje de establecimientos regulados a través de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida.	100	100	100	
Actividad	RESOLICOMPIACT2 - Porcentaje de prestadores de servicio autorizados para el 2022.	100	100	100	
Actividad	RESOLICOMPIACT2B - Porcentaje de mujeres prestadoras de servicios autorizadas en el ejercicio 2022.	31.461	89.79	89.79	Mayor número de registros.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	RESOLICOMPIACT3 - Porcentaje de proyectos de infraestructura propuestos que cumplan con la normatividad en el año 2022.	100	100	100	
Actividad	RESOLICOMPIACT4 - Porcentaje de residuos valorizados recuperados a través de campañas de reciclaje en el año 2022.	100	100	100	
Actividad	RESOLICOMPIACT5 - Porcentaje de personas capacitadas en la elaboración de planes de manejo y otros instrumentos aplicables en el año 2022.				



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	poliforescomp2 - Porcentaje de hectáreas en acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de las selvas y sus ecosistemas.	100	207.294	207.294	Mayor ingreso de proyectos de grandes superficies.
Actividad	poliforescomp2act1 - Porcentaje de plantas reforestadas en áreas públicas de centros de población urbanas.	100	100	100	
Actividad	poliforescomp2act2 - Porcentaje de hectáreas establecidas y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.	100	83.8	83.8	Los interesados no cumplían los requisitos como el registro ante SEMARNAT.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	poliforescomp2act4 - Porcentaje de hectáreas de selva con programas de manejo forestal autorizados para el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales en el estado.	100	205.5	205.5	Ejidos de grandes superficies de hectáreas.
Actividad	poliforescomp2act4B - Porcentaje de hectáreas de selva con programas de manejo forestal que integran a mujeres.	2000	2602	2602	Mayor número de ejidatarios cuentan con el beneficio de aprovechamiento forestal.
Componente	IMPYRIESCOMP3 - Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	70	54	54	Aumento de ingresos.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	280IC3ACT1 - Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	70	54	54	Aumento de ingresos
Componente	2805IC4 - Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	74.872	50.86	50.86	Aumento de ingresos.
Actividad	2805IC4act1 - Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	100	39.659	39.659	Aumento de ingresos.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	IMPYRIESCOMP5 - Número de Opiniones técnicas en Materia de Impacto Ambiental de competencia Federal.	22	18	81.81	
Actividad	IMPYRIESCOMP5ACT1 - Número de Opiniones Técnicas en Materia de Impacto Ambiental de competencia Federal.	22	18	81.81	
Componente	planeacomp6 - Porcentaje de avance del Fondo ambiental para el Estado.	100	100	100	
Actividad	SIGCOMP6ACT1 - Porcentaje de superficies ambientales cartografiadas publicadas en el Sistema Estatal de Información Ambiental.	100	100	100	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	PREVCONTAMCOMP1 - Porcentaje de instrumentos de regulación otorgados.	100	100	100	
Actividad	2805A01 - Porcentaje del Avance de las líneas estratégicas contenidas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.	100	100	100	
Actividad	2805A02 - Porcentaje de Licencias de Funcionamiento Ambiental.	100	100	100	
Actividad	2805A03 - Porcentaje de personas físicas y morales capacitadas.				
Actividad	2805A04 - Porcentaje de permisos otorgados para el transporte de aguas residuales.	100	103.5	103.5	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	2805A05 - Porcentaje de estaciones de monitoreo atmosférico instaladas.	100	100	100	
Componente	2805fomeforestcomp8 - Porcentaje de acciones en materia de protección y conservación forestal.	100	100	100	
Actividad	fomenforescomp8act1 - Porcentaje de incendios atendidos vs Incendios ocurridos.	100	100	100	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	protefomencomp8act2 - Porcentaje de evaluaciones con opinión técnica favorable de proyectos de cambio y uso de suelo en terrenos forestales emitidas por el Comité Técnico de Cambio y Uso de Suelo en Terrenos Forestales (municipio/superficie).	93.75	106.667	106.667	Seguimiento a las reuniones del comité técnico y uso de suelo en terrenos forestales.
Actividad	2805fomenforescomp8act3 - Porcentaje de brigadas integradas para la prevención, combate y control de incendios forestales.	100	0	0	



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	COMP9AREAS - Porcentaje de instrumentos de gestión y protección ambiental que regulen al territorio estatal.	100	100	100	
Actividad	comp9actljuri - Porcentaje de convenios y acuerdos firmados por las partes.	100	100	100	



E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

a. **Sí cumple.** Toda la información pública de oficio correspondiente al programa E060 Gestión y Protección Ambiental se encuentra contenida en la siguiente página:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MjM=&idSujetoObligado=NDYyOA==#inicio>



b. **Sí cumple.** Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 91 fracc. V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo, Los resultados principales del programa, se pueden monitorear a través del siguiente link:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MjM=&idSujetoObligado=NDY&OA=#tarjetaInformativa>

c. **Sí cumple:** De acuerdo con lo establecido en el art. 54 fracc. XV XV. Los sujetos obligados deberán proporcionar a los solicitantes información pública clara, veraz, oportuna, pertinente, verificable, completa, en la forma y términos previstos por esta ley.

d. **Sí cumple.** El artículo 2. De la Ley mencionada con anterioridad establece en la fracc. IX. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia.

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

a. **No cumple.** No se presenta información que permita identificar la información solicitada.

b. **Sí cumple.** El artículo 26. Son obligaciones de las Personas Beneficiarias: establece que: VIII. Para obtener el pago parcial o final de cada concepto o modalidad de apoyo se requiere que presenten bajo protesta de decir verdad, el informe parcial o final de actividades y/o el dictamen de conclusión de obra o proyecto, y en el caso del informe final, entregar la evaluación de la calidad de la asistencia técnica, de acuerdo con lo que establezcan los criterios de ejecución de cada concepto o modalidad de apoyo y demás disposiciones señaladas en las presentes Reglas. Por lo que corresponden a las características de sus beneficiarios.

c. **Sí cumple.** Dentro de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 se establece que las Promotorías de Desarrollo Forestal de la CONAFOR deberán verificar: 1) que la documentación e información que entreguen las personas que obtienen y reciben el pago de un

apoyo, cumplan con los requisitos y disposiciones que marcan estas Reglas; 2) que las y los asesores técnicos contratados por las Personas Beneficiarias estén inscritos en el Listado de Asesores Técnicos; y para las modalidades de apoyo que así lo requieran, que las y los asesores técnicos estén debidamente inscritos en el Registro Forestal Nacional; 3) que el número de apoyos y hectáreas correspondan con el máximo permitido para cada Persona Beneficiaria y asesor(a) técnico(a); 4) la correcta ejecución del apoyo por parte de las Personas Beneficiarias, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos en los términos de referencia, guías y los anexos técnicos de cada componente, concepto y modalidad de apoyo, incluyendo la evaluación de la calidad de la asistencia técnica, mismos que forman parte integrante de las presentes Reglas; 5) Mantener actualizado el sistema institucional de información y seguimiento de los apoyos. Por lo que se puede confirmar que los resultados de la información son representativos.

Recomendación: Revisar los formatos establecidos para la evaluación de la satisfacción de los usuarios, evitando que contengan información que induzcan las respuestas, de igual forma contar con formatos propios independientemente de los establecidos en las ROP.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de propósito y componente?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c. Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede a evaluación cuantitativa.

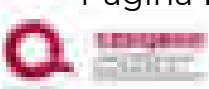
Indicadores de Fin y Propósito de la MIR para el Programa Presupuestario E060 Gestión y Control Ambiental.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	F - Contribuir a garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas que generan afectación al medio ambiente y la biodiversidad, mediante instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular y cumplir la normatividad ambiental aplicable.	PED2811 - Manejo Sustentable de Medio Ambiente.
Propósito	P - Los Sujetos obligados fortalecen la gestión integral del aire, agua y suelo, a través de establecimiento de medidas	14O1101 - Porcentaje de establecimientos regulados en materia de residuos, agua, suelo, aire, impacto y riesgo ambiental.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

	de prevención, protección, de control y de seguridad.	
--	---	--

Las Matrices de Indicadores para Resultados, permiten evaluar los resultados esperados con lo obtenidos al finalizar el año fiscal, son establecidos a nivel estatal de acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Quintana Roo. Por lo tanto, al momento de realizar su evaluación no solo se puede observar el avance físico de cada indicador, también se permite un comparativo con respecto al desempeño de estos.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su propósito y componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de propósito y componentes. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.

Tomando en consideración los resultados de los indicadores para propósito y componente se observa:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Programado	Avance
Propósito	P - Los Sujetos obligados fortalecen la gestión integral del aire, agua y suelo, a través de establecimiento de medidas de prevención, protección, de control y de seguridad.	1401101 - Porcentaje de establecimientos regulados en materia de residuos, agua, suelo, aire, impacto y riesgo ambiental.	100%	100%
Componente	C01 - Fortalecer la gestión integral de residuos de manejo especial en coordinación con los municipios del estado.	RESOLICOMP1 - Porcentaje de residuos valorizados a través de la aplicación de la normatividad e instrumentos de regulación.	85.29%	85.29%

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Se cumple con los resultados esperados por lo que contribuyen al cumplimiento del propósito y componentes del programa.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	4, 5 y 6	Se recomienda efectuar una revisión exhaustiva de los indicadores contenidos en este documento, a efecto de vincular sus logros con las metas de actividad sustantivas del Presupuesto basado en Resultados Municipal que coordina el Sujeto Evaluado, para con ello visualizar de alguna forma la su contribución en ese esfuerzo global.
	El programa presupuestario basa prácticamente la totalidad de su funcionamiento y por ende su asignación de metas de actividad sustantivas en las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 donde se estipula con claridad la población potencial y objetivo del programa; así mismo cuenta con información que permite conocer quien recibe los bienes y/o servicios del programa mediante un patrón de beneficiarios	7 y 8	Se sugiere contar con un documento que presente de manera puntual el diagnóstico donde se establezca el problema que atiende el programa presupuestario E060 "Gestión y Protección Ambiental", el cual deberá contener especificado el periodo de revisión y/o actualización.
	Se puede observar que la meta con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, derivado de lo establecido en los objetivos en el Plan Estatal de Desarrollo y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta el Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental	12	NA
	El programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental cuenta con componentes similares o iguales que atienden a diferente población o área de enfoque, por lo que se consideran complementarios, al existir coincidencia con los programas federales operados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), alcanzando una amplia cobertura con servicios de conservación del medio ambiente a nivel nacional.	13	NA
Planeación y Orientación a Resultados	Se contempla como plan estratégico el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 considerado como un instrumento de planeación institucionalizado, el cual sigue un procedimiento establecido. Asimismo, dicho documento contiene la periodicidad de ejecución (6 años) y los medios para su evaluación siendo estos las Matrices de Indicadores para Resultados.	14	N/A
	El programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos tales como los Lineamientos para Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo así como dentro de las MIR donde se clasifica las metas para el periodo del ejercicio fiscal 2022	15	NA

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

	El programa utiliza informes de evaluación externa de manera regular así como de manera institucionalizada para definir su gestión y/o sus resultados; esto de manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación	16	Contar con un mecanismo de cobertura y focalización de las acciones realizadas en el estado con los recursos así como un apartado de diagnóstico en cuanto a la Gestión y Protección Ambiental, ya que únicamente la SEMA, cuenta con un árbol de problemas y objetivos como evidencia documental a nivel estatal que permite identificar las principales causas y efectos de la problemática.
	El Programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental recolecta información sobre su desempeño, concentrada en el Sistema de Información Programática y Presupuestal (SIPPRES) el cual es utilizado y actualizado con la finalidad de agilizar los procesos operativos dentro de las instituciones para brindar una mayor eficiencia la cual proporciona información clara y precisa gracias a las bases de datos que se generan. Además de que cada dependencia cuenta con un usuario para el manejo del sistema por lo que elimina la posibilidad de modificación de la información por parte de las diversas áreas de la administración estatal; se puede verificar a través de las bases de datos generadas las mediciones correspondientes a los indicadores de la MIR y es actualiza de manera trimestral y, lo cual permite monitorear su desempeño con relación al Programa evaluado.	22	N/A
Cobertura y Focalización	El Programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental cuenta con mecanismos para identificar a su población potencial la cual se especifica a través del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022, y para dar cumplimiento a la cobertura anual, se realiza la programación a través de los Indicadores de Resultados y se muestra en el PED la programación correspondiente a la administración estatal; así mismo existe una corresponsabilidad del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 y son establecidos dentro de diagnóstico del programa.	23,24,25	Se sugiere realizar un análisis prospectivo que indague las proyecciones de población para los próximos años y de ésta manera poder vincularlo a la población beneficiaria del programa evaluado así como localizar fuentes de información idóneas para su focalización, reconocimiento y cuantificación; lo cual permitiría ampliar la identificación de nuestra población objetivo
	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 establecen el flujo de proceso, así como en los Términos de Referencia Brigadas Rurales de Manejo del establecidos por CONAFOR, se expresa de manera explícita la forma en que se reciben, registran y dan tramite las solicitudes de apoyos, y se especifica la población a la cual va dirigida el apoyo; se cuenta con formatos únicos establecidos para el registro de solicitudes y cumplimiento de entrega de apoyos, así como mecanismos documentados para la selección de beneficiarios y procedimientos para el otorgamiento de apoyos estandarizados, sistematizados, apegados a la normativa del programa difundidos de manera pública a través de la página web de CONAFOR. Así mismo se lleva un registro puntual y detallado que cumple con la clasificación de capítulo de gasto para sus movimientos financieros y el programa presupuestario, cuya fuente de financiamiento de este presupuesto se encuentra denominada libre disposición En cuanto a la información contenida en la base de datos de beneficiados es información confiable que permite verificar la	26, 28, 29, 31, 32, 36, 38, 39, 40	NA

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Operación	veracidad de la misma aplicando sistemas institucionales que faciliten el acceso a la misma		
	<p>El Programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental cuenta con información para conocer la demanda total de apoyos sistematizada por lo que es posible llevar a cabo un análisis de la demanda del servicio</p> <p>En las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 en la Sección II. Se especifican los criterios de elegibilidad claramente especificados para la selección de beneficiarios, conceptos y modalidades de apoyo que otorga la CONAFOR y están estandarizados ya que son utilizados por todas las instancias ejecutoras; se cuenta con evidencia documental normativo la cual consiste en una serie de pasos que especifica el mecanismo para verificar el procedimiento de asignación y entrega de apoyos y el procedimiento de ejecución está estandarizado mediante el procedimiento establecido en las ROP; así mismo dentro de las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, se establece las acciones realizadas para el seguimiento al otorgamiento de apoyos, especificado el Capítulo VIII. Contraloría Social</p>	27, 30, 33, 34, 35	N/A
Rendición de cuentas y transparencia	El programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 91 fracc. V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo	42	N/A
Medición de Resultados	Las Matrices de Indicadores de Resultados, permiten evaluar los resultados esperados con lo obtenidos al finalizar el año fiscal. Son establecidos a nivel Estatal de acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Por lo tanto, al momento de realizar su evaluación no solo se puede observar el avance físico de cada indicador, también se permite un comparativo con respecto al desempeño de estos. Así mismo hay resultados positivos del programa a nivel de Propósito y Componentes y los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin	44, 45	N/A
Debilidad o Amenaza			
	El Programa presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver; así mismo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.	1 y 2	Es necesario realizar un documento que permita establecer de manera puntual el área de enfoque del programa presupuestario en el que se presenta el problema. De igual forma que se establezca el problema prioritario, así como su cuantificación y el proceso de

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Diseño			revisión o actualización y contar con un documento que presente de manera actualizada el diagnóstico donde se establezca el problema que atiende el programa presupuestario E060 "Gestión y Protección Ambiental", el cual deberá especificar el periodo de revisión y/o actualización.
	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y es consistente con el diagnóstico del problema.	3	Se recomienda contar con un modelo de gestión ambiental integral que permita identificar la problemática y ejecutar a través del programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental acciones en beneficio del Estado de Quintana Roo
	El programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, se menciona la Cobertura y regionalización; por lo que tiene cobertura nacional, focalizado territorialmente en áreas elegibles y de atención prioritaria definidas con base en criterios técnicos, ambientales, forestales, sociales y económicos; así como de regionalización, en donde se priorizará los componentes, conceptos y modalidades de apoyo del Programa estableciendo áreas elegibles de acuerdo a cada concepto o modalidad de apoyo	9	
	La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente presenta la Matriz de Indicadores para Resultados el Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental en donde es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); de igual manera dentro de las fichas técnicas de los indicadores contienen información relevante	10 y 11	Realizar la actualización del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad 2016- 2022, para incluir acciones que tengan correspondencia con todos los componentes y actividades establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental. Asimismo, es de suma importancia crear y publicar Manuales Operativos que presenten correspondencia con la MIR; sin embargo dentro de las fichas técnicas de los indicadores es necesaria la restructuración del formato correspondiente, a fin de que contengan la información necesaria que permita realizar una revisión y evaluación del comportamiento de los indicadores conforme a la periodicidad con la que son programados, debe ser visible el método de cálculo para facilitar el uso del documento, ya que actualmente contienen solo el 62% de la información requerida.
Planeación y Orientación a Resultados	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) solo el 62% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	17, 18 y 19	Dar seguimiento a la realización de las actividades para incrementar el porcentaje de avance de los aspectos susceptibles de Mejora; motivo por el cual no es posibles evaluar los resultados obtenidos en su totalidad
	A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática se considera llevar a cabo la atención de las recomendaciones con la finalidad de obtener temas del programa consideradas importantes para evaluar	20	Crear un diagnóstico actualizado que permita identificar el problema prioritario, así como su mejora ante la atención y cumplimiento con respecto a años anteriores, de igual forma, independientemente de la normatividad estatal publicada, se requiere la creación de reglas de operación propias, así como la elaboración y publicación de manuales de

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

			organización y procedimientos que sirvan de guía para la ejecución de actividades y como marco legal aplicable.
	El Programa presupuestario recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa; los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios	21	Elaborar un documento que integre las características socioeconómicas de sus beneficiarios, así como las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.
Percepción de la población atendida	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	Contar con información que permita identificar si su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas



CONCLUSIONES

El programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental, ejecutado por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente se encuentra debidamente fundamentado en el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022, así como correctamente vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024., especificando en ambos documentos las principales problemáticas que aquejan al Estado en materia de protección ambiental y ecología y estableciendo así sus objetivos así como sus líneas de acción a fin de brindar la atención oportuna y correspondiente.

En cuanto al diseño del Programa podemos mencionar que se cuenta con un diagnóstico en el cual se menciona el problema que atiende y la justificación de su creación, además de estar vinculado a nivel federal con los objetivos del gobierno actual a nivel institucional y sectorial. Sin embargo, durante la evaluación es muy visible el hecho de que no se encuentra bien definida la población potencial ni la población objetivo, lo que limita un poco la atención al programa correctamente.

De acuerdo con toda la evidencia evaluada se puede mencionar que es importante que el Programa Presupuestario cuente con Reglas de Operación propias, así como manuales que rijan su actuar, ya que mayormente los actuales son documentación y normatividad de otros niveles de gobierno que quizás no estén enfocados al 100% en la población objetivo que el programa pretende atender.

En cuanto a la operación del programa se observa que se encuentra realizada conforme a la normatividad aplicable, y que ha sido eficiente, además el hecho de estar correlacionado con otros programas le permite atender de manera precisa a su población y generar mayores beneficios para la misma.

Deben contar con mecanismos de actualización y control de los documentos normativos ya que es difícil identificar el procedimiento para realizar tal acción a través de las evidencias presentadas.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

1. Nombre del Programa		Gestión y Protección Ambiental
2. Modalidad		Presencial
3. Dependencia/Institución		Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
4. Unidad Responsable		Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
5. Tipo de Evaluación		Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación		2022
TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO	75%	Falta mecanismos de revisión y actualización normativa y de población a atender
FOCALIZACIÓN	100%	Se cuenta con diagnóstico y definición de cobertura
OPERACIÓN	96%	Se cuenta con registros de apoyos ofertados y otorgados y del buen funcionamiento del programa
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	25%	Se presenta normatividad aplicable pero no evidencia de su evaluación
RESULTADOS	100%	Da cumplimiento a la MIR y los resultados obtenidos son satisfactorios

VALORACIÓN FINAL	79%	
-------------------------	------------	--

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

“FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”	
1. NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADOR	Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC
2. NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
3. NOMBRE DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES	Licda. Paola María Mejía Reyes Licda. Andrea González Palma Lic. Vicente Martínez Iniesta Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera
4. NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
5. FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA	Licitación Pública Nacional.
6. COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN	\$ 241,666.67
7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2023.

BIBLIOGRAFÍA

- Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. (2022). LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO. EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.
- Consultores Integrales S.C. (2021). Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño al Programa Presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental: Con base en indicadores estratégicos y de gestión. MCN.
- Secretaría de Ecología y Medio. (2022). VI INFORME DE GOBIERNO. Proyectos y Desarrollos AGEIT S.A. DE C.V. Proyecto.
- Panorama Sociodemográfico de México (2020). Consultado en: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/>
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. (2022). Árbol de Problemas.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público- (2022). Lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados.
- Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2021). Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022.
- Cámara de Diputados del H. del Congreso de la Unión, Última Reforma DOF 28-04-2022. (2022). Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2022). Informe Final Gobierno del Estado de Quintana Roo y Municipio de Bacalar.
- Secretaria de Ecología y Medio Ambiente. (2018). Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Quintana Roo PROAIRE 2019-2028.
- Diario oficial de la Federación. (2022). Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial 2022-2024. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaria de Finanzas y Planeación. (2023). Guía para la Construcción de indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2022). COMPONENTE V PROTECCIÓN FORESTAL PARA EL BIENESTAR CONCEPTO PF.4 BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

- Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2022). Convenio Específico de Coordinación Número 02/2022.
- Diario oficial de la Federación. (2020). Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2021. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Periódico Oficial. (2018). LEY DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. (2017). Programa Sectorial del Medio Ambiente y Sustentabilidad (2016-2022).
- Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2021). ESTADO PRESUPUESTARIO DEL GASTO CORTE: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021.
- Secretaria de Finanzas y Planeación. (2023). Manual de Manejo del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).
- Subcomité Sectorial de Finanzas y Planeación Estratégica. (2021). Información Estadística. INEGI.
- Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.(s.f.). MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.



**IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) Y
DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)**

**Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados
(MIR)**

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje			Observaciones
	SI (2.22%)	NO (0)		
I) Planeación estatal				
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	2.22		
II) Lógica vertical				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	2.22		
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	2.22		
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	2.22		
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	2.22		
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las		0	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

	actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?			
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	2.22		
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	2.22		
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	2.22		
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	2.22		
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	2.22		
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	a) ¿El objetivo de propósito es único?	2.22		
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?		0	
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográficamente o socialmente?	2.22		
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	2.22		
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la	2.22		

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

	redacción sugerida en la MML?			
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	2.22		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	2.22		
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	2.22		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	2.22		
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	2.22		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	2.22		
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	2.22		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22		



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	2.22		
III) Lógica horizontal				
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados	2.22		
	Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22		

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22		
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22		
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22		

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)				
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22		
TOTAL=		28.63		

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores Fin: Manejo Sustentable de Medio Ambiente			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores Propósito Porcentaje de establecimientos regulados en materia de residuos, agua, suelo, aire, impacto y riesgo ambiental			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Componente 1 Porcentaje de establecimientos regulados en materia de residuos, agua, suelo, aire, impacto y riesgo ambiental			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 1.1 Porcentaje de establecimientos regulados a través de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores Actividad 1.2 Porcentaje de prestadores de servicio autorizados para el 2022			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 1.3 Porcentaje de mujeres prestadoras de servicios autorizadas en el ejercicio 2022			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 1.4 Porcentaje de proyectos de infraestructura propuestos que cumplan con la normatividad en el año 2022			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 1.5 Porcentaje de residuos valorizados recuperados a través de campañas de reciclaje en el año 2022			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 1.6 Porcentaje de personas capacitadas en la elaboración de planes de manejo y otros instrumentos aplicables en el año 2022			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Componente 2 Porcentaje de hectáreas en acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de las selvas y sus ecosistemas			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores Actividad 2.1 Porcentaje de plantas reforestadas en áreas públicas de centros de población urbanas.			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores Actividad 2.2 Porcentaje de hectáreas establecidas y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 2.4 Porcentaje de hectáreas de selva con programas de manejo forestal que integran a mujeres			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Componente 3 Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 3.1 Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Componente 4 Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 4.11 Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

II) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

	sentido del indicador?		
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Componente 5 Número de Opiniones técnicas en Materia de Impacto Ambiental de competencia Federal			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 5.1 Número de Opiniones Técnicas en Materia de Impacto Ambiental de competencia Federal			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Componente 6 Porcentaje de avance del Fondo ambiental para el Estado			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores Componente 7 Porcentaje de instrumentos de regulación otorgados.			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 7.1 Porcentaje del Avance de las líneas estratégicas contenidas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 7.2 Porcentaje de Licencias de Funcionamiento Ambiental.			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 7.3 Porcentaje de personas físicas y morales capacitadas.			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 7.4 Porcentaje de permisos otorgados para el transporte de aguas residuales.			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 7.5 Porcentaje de estaciones de monitoreo atmosférico instaladas.			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Componente 8 Porcentaje de acciones en materia de Protección y conservación forestal			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022**

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 8.1 Porcentaje de incendios atendidos Vs Incendios ocurridos			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 8.3 Porcentaje de brigadas integradas para la prevención, combate y control de incendios forestales.			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Componente 9 Porcentaje de instrumentos de gestión y protección ambiental que regulen al territorio estatal			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Actividad 9.1 Porcentaje de convenios y acuerdos firmados por las partes			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
II) Relevancia			



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	
TOTAL		99.99	

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.



Anexo C. Cuestionario – diagnóstico

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 5

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco jurídico	1-5	5%
Planeación estratégica	6-7	5%
Programación presupuestaria	8-12	5%
Ejercicio y control	13-15	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	16-23	30%
Evaluación del desempeño	24-29	30%
Capacitación en PbR – SED	30-31	20%
TOTAL	31	100%

MARCO JURÍDICO GENERAL DE LA ENTIDAD

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

Si, los Lineamientos de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo, tienen por objeto regular el proceso de programación y evaluación fiscal para el ejercicio fiscal vigente tomando como base los criterios y metodologías del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

Si, dentro de los Lineamientos de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo, se establece la relación con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con el artículo 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el artículo 18 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, y de lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en materia de operatividad y evaluación de acuerdo al modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

Si, dentro de los Lineamientos de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo, capítulo cuarto Información Programática, artículo 9 menciona “en concordancia con los numerales 29, 30, 31 y 32 de los Lineamientos para la Formulación y Seguimiento de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo de la administración en turno, las instituciones públicas deberán incluir los objetivos estratégicos del PED y sus indicadores en el nivel de FIN de las MIR de los programas presupuestarios.

Los artículos 10 fracción VII, 24 fracción V y XIV, artículo 25 fracción VI, artículo 26 fracción III del reglamento interior de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente establecen la designación de metas indicadores y resultados, enfocados y alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 2022 y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad derivado del mismo plan.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?

- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación;
- b) Se encuentran en proceso de elaboración;
- c) No se tiene contemplado hacer reformas.

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

No se tiene conocimiento de que existen reformas al marco normativo de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente que tengan previstas para la aplicación del tema.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí (a)	No (b)
Objetivos	a)	
Estrategias	a)	
Líneas de acción	a)	
Indicadores	a)	
Metas vinculadas a los Indicadores	a)	

El marco normativo de esta secretaría contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al plan estatal de desarrollo considerando los elementos señalados.

- Reglamento interior de la secretaría de ecología y medio ambiente del estado de Quintana Roo.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
- Programa Sectorial del Medio Ambiente y Sustentabilidad derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
- Guía para la construcción de matrices de indicadores para resultados d-el Gobierno del Estado de Quintana Roo

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y

objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

SÍ



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal del ciclo evaluado de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

\$51,445,352.00

9. Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal del ciclo evaluado?

1) E Prestación y Servicios Públicos

2) E057 Política Ambiental y Planeación Técnica

3) E060 Gestión y Protección Ambiental

4) M Apoyo al proceso presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional

5) M001 Gestión y Apoyo Institucional

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022



10. ¿Durante el ejercicio fiscal del año evaluado, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

No se realizó ningún estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios, ya que la creación de los Programas presupuestarios es definida en el Programa Sectorial.

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros programas presupuestarios	a)	b)

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

EJERCICIO Y CONTROL

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si, la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente cuenta con la Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo, quien es responsable de integrar la programación y capturar en el SIPPRES, ya que cada unidad responsable de cada línea de acción es responsable de su programación, ejecución y seguimiento. También se cuenta con la Dirección Administrativa, quien realiza la presupuestación de la Secretaría e información del gasto, como se puede observar en el Reglamento Interno de la SEMA, que se adjunta.



14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

Se cuenta con los Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto Público.

Además de contar con la siguiente normatividad para el uso adecuado y ejercicio del gasto:

- Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.
- lineamientos de programación y presupuestación del Estado de Quintana Roo.
- Lineamientos para regular el otorgamiento de viáticos y pasajes en la administración pública central y paraestatal del estado de Quintana Roo.

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

Se cuenta con los Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto Público, además de Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo.

SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

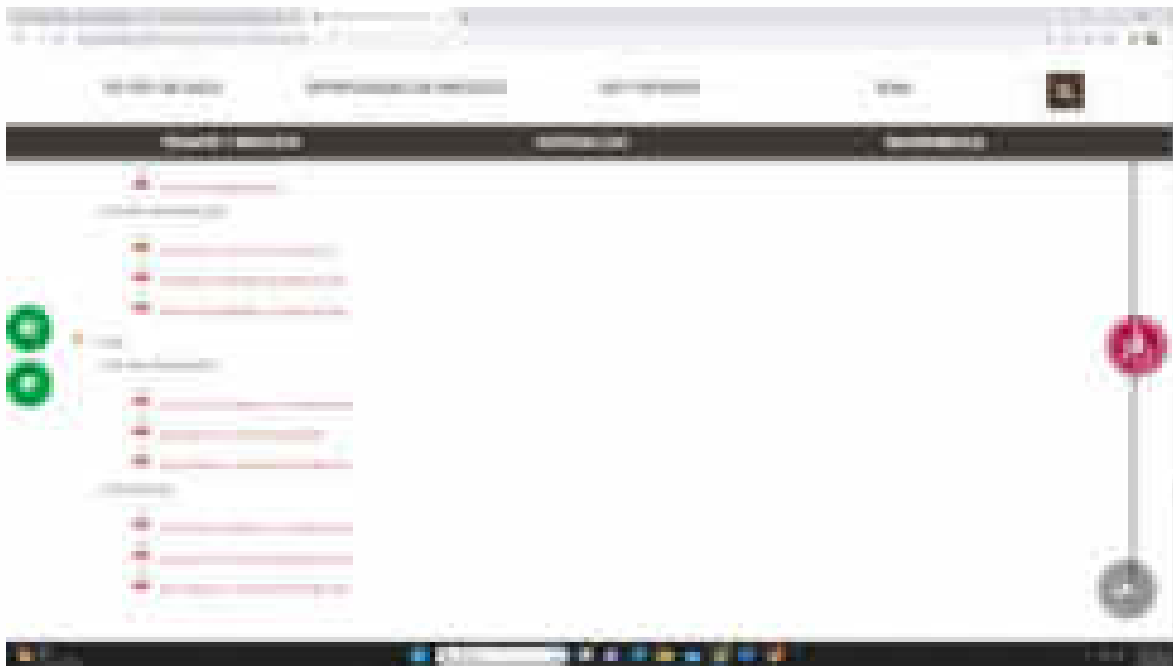
16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

Si, se encuentran establecidos dentro de las Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados.

17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

Se encuentran publicados en la página Web de la SEMA, en la sección de Reportes Ejecutivos del Desempeño, en el siguiente link:
<https://qroo.gob.mx/sema/reportes-ejecutivos-del-desempeno/>

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022



18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico?

Si se cuenta, la SEFIPLAN emite la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, se anexa link: http://148.235.173.216:8081/pbr/SIPPRES/2023/Guia_Matriz_Indicadores_Resultados_2023.pdf

19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

Sí se anexa ejemplo de evidencia

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022



20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Indicadores	Sí	No
Indicador de Fin	a)	
Indicador de Propósito	a)	
Indicadores de Componente	a)	
Indicadores de Actividad	a)	

21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si existe la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, del cual se anexa link: http://148.235.173.216:8081/pbr/SIPPRES/2023/Guia_Indicadores_Desempeno_GEQ.Roo_2023.pdf

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022



22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

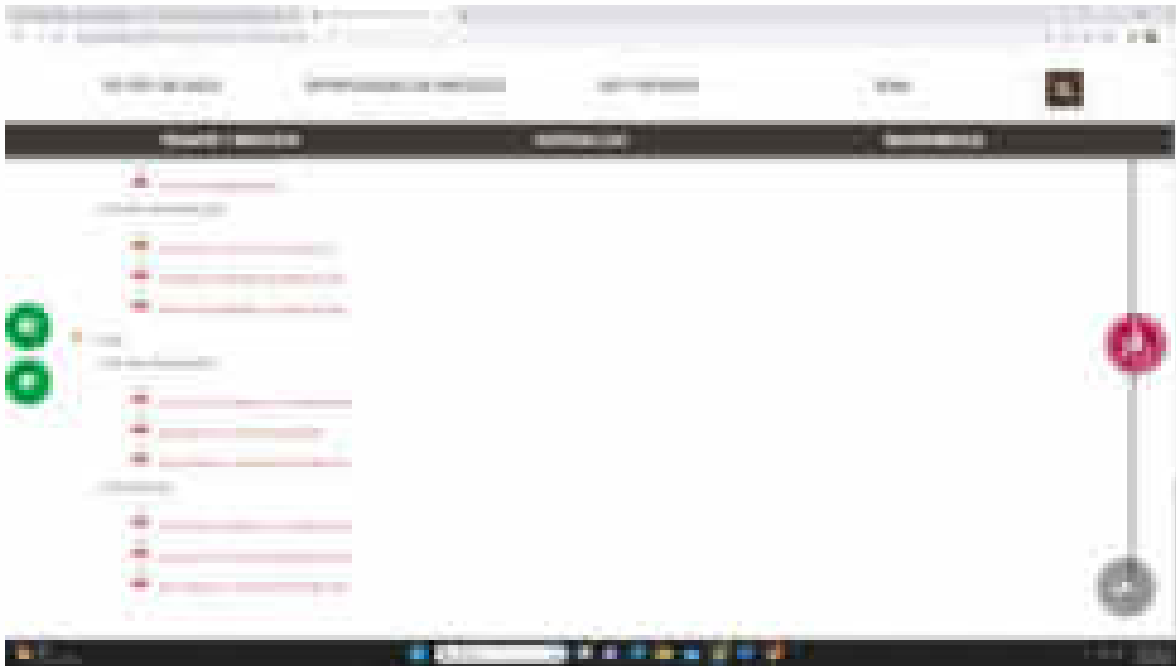
Si son utilizados como insumo para la mejora de la planeación, se anexa evidencia de la evaluación externa que hace la ASEQROO.



23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Se encuentran publicados en la página Web de la SEMA, en la sección de Reportes Ejecutivos del Desempeño, en el siguiente link:
<https://qroo.gob.mx/sema/reportes-ejecutivos-del-desempeno/>

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

24. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?



25. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

De acuerdo con el desempeño actual se considera que deben ser fortalecidas en elaboración de Indicadores de Desempeño, y de árboles de problemas y objetivos.



26. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

Si se cuenta con el siguiente documento
http://148.235.173.216:8081/cedqroo/doc/evaluaciones/CONAC/2022/19IF_EED_E060_Gestion_Proteccion_Ambiental_2021.pdf



27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Si son tomados en cuenta, como puede observarse en el PED 2023-2027 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad, donde se definen los Programas Presupuestarios.

Además, derivado de las evaluaciones realizadas con anterioridad, se ha dado seguimiento y se han implementado acciones que mejoren y faciliten el buen funcionamiento del programa presupuestario.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

En la página Web de la SEMA, se publican los resultados de la Evaluación Específica al Desempeño 2021, se anexa link: <https://groo.gob.mx/sema/#1628192402205-2066ce7b-fff8>



29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Derivado de la Evaluación Especifica de Desempeño realizada en el año 2021



Se generan las acciones que ayudarán a mejorar el desempeño del programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental y se pueden observar a partir del siguiente documento

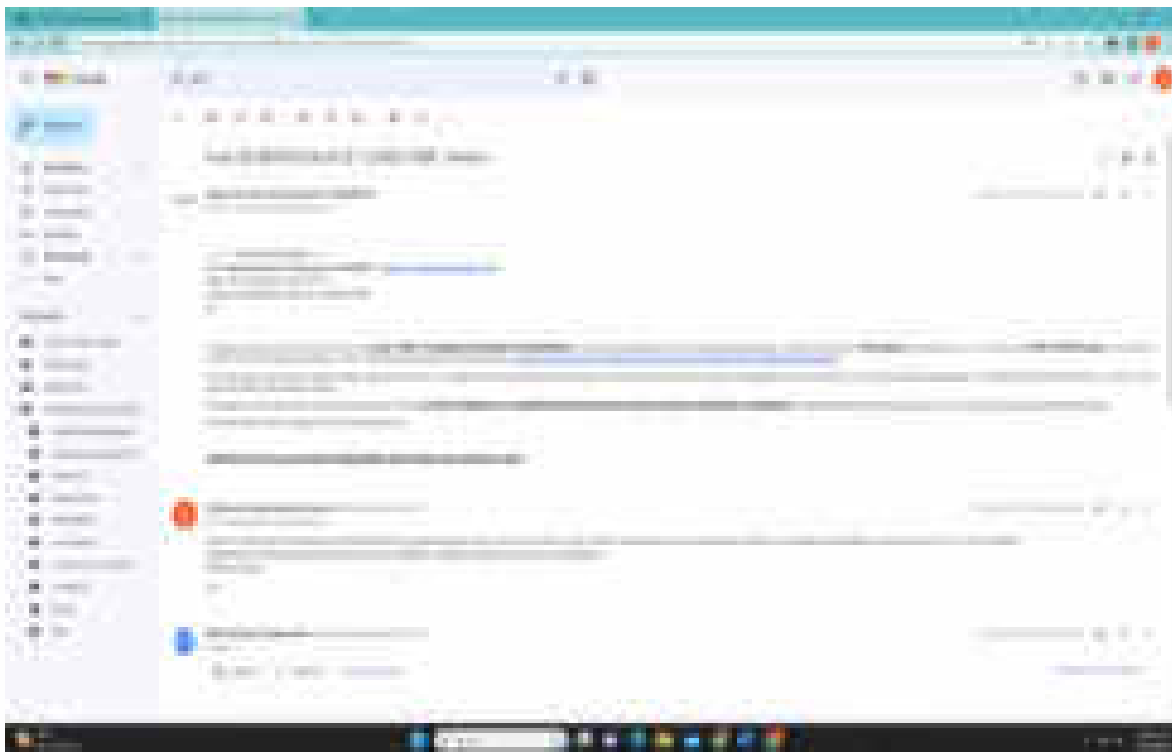


CAPACITACIÓN EN PBR-SED

30. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Si, recientemente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Centro de Evaluación al Desempeño, realizó la capacitación mediante el Curso Taller, Presupuesto Basado en Resultados, el 21 de junio de 2023. De igual forma el 20 de junio de 2022, la Mtra. Abigail Hernández Santiago Jefa de Departamento de la Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo, ha sido Certificada en el Estándar de Competencia Laboral: Administración Gubernamental por Resultados, con clave ECGAGR01, y número de Registro de INDAUTOR 03-2015-050711035700-01, por GOBERNOVA S.A. DE C.V.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022



31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, el 57.14% del área de planeación y administración fueron capacitadas (3 personas de 4 fueron capacitadas del área de planeación y 1 persona de 3, fueron capacitadas del área administrativa).



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

ANEXOS

Anexo 1 “Indicadores”

1. Nombre del Programa	Gestión y Protección Ambiental
2. Modalidad	Presencial
3. Dependencia/Institución	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
4. Unidad Responsable	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintan Roo
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Manejo Sustentable de Medio Ambiente	El Índice de Competitividad Estatal 2016 (ICE) está compuesto por 100 indicadores, categorizados en 10 subíndices. El análisis muestra los avances y retrocesos en cada uno de los subíndices en las 32 entidades.	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Ascendente/ Descendente
Propósito	Porcentaje de establecimientos regulados en materia de residuos, agua, suelo, aire, impacto y riesgo ambiental	(Número de solicitudes de establecimientos autorizados/ número de solicitudes de establecimientos ingresados) x 100	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Ascendente/ Descendente
Componente	Porcentaje de residuos valorizados a través de la aplicación de la normatividad e instrumentos de regulación	(Número de toneladas enviadas a valorización a través de instrumentos normativos en el año 2022 /número de toneladas de residuos generadas por los sujetos obligados en el 2022)x100	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de establecimientos regulados a través de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida	(Sujetos obligados a regulación a través de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida en el Año 2022/total de sujetos obligados a regulación en el año 2022) X 100	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de prestadores de servicio autorizados para el 2022	(Resoluciones de prestadores de servicios autorizados en 2022/número de solicitudes de prestadores de servicio ingresados que cumplen con la normatividad en el 2022) x100	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Ascendente/ Descendente

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de mujeres prestadoras de servicios autorizadas en el ejercicio 2022	(Número de Resoluciones de Mujeres prestadoras de Servicios autorizadas en el Ejercicio 2022/Total de Solicitudes de Personas Prestadoras de Servicios ingresadas que cumplen con la Normatividad en el Ejercicio 2022) x 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de proyectos de infraestructura propuestos que cumplan con la normatividad en el año 2022	(Proyectos de infraestructura propuestos que cumplan con la normatividad en el año 2022/total de proyectos de infraestructura validados en el año 2022)x100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de residuos valorizados recuperados a través de campañas de reciclaje en el año 2022	(Residuos valorizados recuperados a través de campañas de reciclaje en el año 2022/total de residuos valorizados programados en el estado en el año 2022) x100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de personas capacitadas en la elaboración de planes de manejo y otros instrumentos aplicables en el año 2022	(Personas capacitadas en la elaboración de planes de manejo y otros instrumentos aplicables en el año 2022/ total de personas esperados a capacitarse en la elaboración de planes de manejo y otros instrumentos en el año 2022)X 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Componente	Porcentaje de hectáreas en acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de las selvas y sus ecosistemas	(Número de hectáreas en acciones realizadas del sector forestal / número de hectáreas en acciones del sector forestal programadas) x 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de plantas reforestadas en áreas públicas de centros de población urbanas.	(Número de plantas reforestadas /Número de plantas establecidas programadas) x 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de hectáreas establecidas y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.	(Número de hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas o mantenimiento /Número de hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas o mantenimiento programadas) x 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de hectáreas de selva con programas de manejo forestal autorizados para el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales en el estado.	(Número de hectáreas de selva incorporadas al manejo forestal / el número de hectáreas propuesta a manejo forestal) x 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de hectáreas de selva con programas de manejo forestal que integran a mujeres	(Número de hectáreas de selva con programas de manejo forestal con participación de mujeres/Número de hectáreas de selva con programas de manejo forestal) x 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Componente	Superficie ordenada a través	Superficie ordenada del número de proyectos	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ e/

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	estratégicos evaluados en el trimestre / Superficie ordenada del número de proyectos estratégicos recibidos en el trimestre) x 100											Descendente
Actividad	Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	(Superficie ordenada del número de proyectos estratégicos evaluados en el trimestre / Superficie ordenada del número de proyectos estratégicos recibidos en el trimestre) x 100	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Ascendente/ Descendente
Componente	Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	(Superficie ordenada del número de proyectos evaluados en el trimestre / Superficie ordenada del número de proyectos recibidos en el trimestre) x 100	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	(Superficie ordenada del número de proyectos evaluados en el trimestre / Superficie ordenada del número de proyectos recibidos en el trimestre) x 100	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Ascendente/ Descendente
Componente	Número de Opiniones técnicas en Materia de Impacto Ambiental de competencia Federal	Sumatoria total de opiniones técnicas emitidas en materia de impacto ambiental para proyectos de competencia federal.	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Número de Opiniones Técnicas en Materia de Impacto Ambiental de competencia Federal	Sumatoria total de opiniones técnicas emitidas en materia de impacto ambiental para proyectos de competencia federal.	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Ascendente/ Descendente
Componente	Porcentaje de avance del Fondo ambiental para el Estado	(Acciones realizadas del Fondo ambiental para el Estado/Acciones programadas del Fondo ambiental para el Estado) x 100	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de superficies ambientales cartografiadas publicadas en el Sistema Estatal de Información Ambiental	(Superficies ambientales cartografiadas publicadas / porcentaje de superficies ambientales cartografiadas a publicar) x 100	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Ascendente/ Descendente
Componente	Porcentaje de instrumentos de regulación otorgados.	(Instrumentos otorgados / Solicitudes de instrumentos) X 100	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Ascendente/ Descendente

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

1040 - Gestión y Protección Ambiental

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje del Avance de las líneas estratégicas contenidas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.	(Estrategias realizadas / Estrategias establecidas en el programa)x100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de Licencias de Funcionamiento Ambiental.	(Licencias otorgadas / Solicitudes de licencias)x100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de personas físicas y morales capacitadas.	(Número de personas físicas y personas morales capacitadas / Total de personas físicas y personas morales que soliciten la capacitación)x100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de permisos otorgados para el transporte de aguas residuales.	(Permisos para el transporte de aguas residuales / Solicitudes de permisos para el transporte de aguas residuales)x100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de estaciones de monitoreo atmosférico instaladas.	(Estación de monitoreo instalada / Estación de monitoreo programada)*100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Componente	Porcentaje de acciones en materia de Protección y conservación forestal.	(Número de acciones ejecutadas / el número de acciones programadas) x 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de incendios atendidos Vs Incendios ocurridos	(Número de incendios atendidos/Número de incendios presentados) x 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de evaluaciones con opinión técnica favorable de proyectos de Cambio y uso de suelo en terrenos forestales emitidas por el Comité Técnico de Cambio y Uso de Suelo en Terrenos Forestales (municipio/superficie).	(Número de superficie forestal con opinión técnica favorable / número de superficie forestal solicitada)	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de brigadas integradas para la prevención, combate y control de incendios forestales.	(Número de brigadas conformadas/Número de brigadas programadas) x 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Componente	Porcentaje de instrumentos de gestión y protección ambiental que regulen al territorio estatal	(Número de instrumentos de gestión y protección ambiental autorizados/Número de instrumentos de gestión y protección ambiental ingresados) x 100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad	Porcentaje de convenios y acuerdos firmados por las partes	(Porcentaje del número de convenios y acuerdos firmados/ convenios y acuerdos propuestos) x100	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 2 “Metas del programa”

1. Nombre del Programa	Gestión y Protección Ambiental
2. Modalidad	
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
4. Unidad Responsable	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Manejo Sustentable de Medio Ambiente	58.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Propósito	Porcentaje de establecimientos regulados en materia de residuos, agua, suelo, aire, impacto y riesgo ambiental	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Componente 1	Porcentaje de residuos valorizados a través de la aplicación de la normatividad e instrumentos de regulación	85.290	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 1.1	Porcentaje de establecimientos regulados a través de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 1.2	Porcentaje de prestadores de servicio autorizados para el 2022	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 1.3	Porcentaje de mujeres prestadoras de servicios autorizadas en el ejercicio 2022	31.461	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 1.4	Porcentaje de proyectos de infraestructura propuestos que cumplan con la normatividad en el año 2022	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 1.5	Porcentaje de residuos valorizados recuperados a través de campañas de reciclaje en el año 2022	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 1.6	Porcentaje de personas capacitadas en la elaboración de planes de manejo y otros instrumentos aplicables en el año 2022	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Componente 2	Porcentaje de hectáreas en acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de las selvas y sus ecosistemas	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 2.1	Porcentaje de plantas reforestadas en áreas públicas de centros de población urbanas.	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 2.2	Porcentaje de hectáreas establecidas mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 2.3	Porcentaje de hectáreas de selva con programas de manejo forestal autorizados para el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales en el estado.	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 2.4	Porcentaje de hectáreas de selva con programas de manejo forestal que integran a mujeres	2.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Componente 3	Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de	70.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.								
Actividad 3.1	Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	70.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Componente 4	Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	74.872	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 4.11	Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Componente 5	Número de Opiniones técnicas en Materia de Impacto Ambiental de competencia Federal	22.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 5.1	Número de Opiniones Técnicas en Materia de Impacto Ambiental de competencia Federal	22.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Componente 6	Porcentaje de avance del Fondo ambiental para el Estado	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 6.1	Porcentaje de superficies ambientales cartografiadas publicadas en el Sistema Estatal de Información Ambiental	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Componente 7	Porcentaje de instrumentos de regulación otorgados.	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 7.1	Porcentaje del Avance de las líneas estratégicas contenidas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 7.2	Porcentaje de Licencias de Funcionamiento Ambiental.	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 7.3	Porcentaje de personas físicas y morales capacitadas.	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 7.4	Porcentaje de permisos otorgados para el transporte de aguas residuales.	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 7.5	Porcentaje de estaciones de monitoreo atmosférico instaladas.	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Componente 8	Porcentaje de acciones en materia de Protección y conservación forestal.	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 8.1	Porcentaje de incendios atendidos Vs Incendios ocurridos	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 8.2	Porcentaje de evaluaciones con opinión técnica favorable de proyectos de Cambio y uso de suelo en terrenos forestales emitidas por el Comité Técnico de Cambio y Uso de Suelo en Terrenos Forestales (municipio/superficie).	93.750	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 8.3	Porcentaje de brigadas integradas para la prevención, combate y control de incendios forestales.	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Componente 9	Porcentaje de instrumentos de gestión y protección ambiental que regulen al territorio estatal	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No
Actividad 9.1	Porcentaje de convenios y acuerdos firmados por las partes	100.000	Si/No	ND	Si/No	ND	Si/No	ND	No



Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”

1. Nombre del Programa	Gestión y Protección Ambiental
2. Modalidad	
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
4. Unidad Responsable	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2022	E060 “Gestión y Protección Ambiental	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Apoyar a las personas propietarias, legítimas y poseedoras y habitantes de las zonas forestales para que implementen acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración e incorporación al manejo forestal sustentable, de los terrenos forestales, preferentemente forestales y temporalmente forestales; así como, el fortalecimiento de las cadenas de valor, que a su vez contribuyan a la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático mediante la ejecución de los componentes, conceptos y modalidades de apoyo definidos en los artículos 2 y 6 de las presentes Reglas.	El Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable tiene cobertura nacional, focalizado territorialmente en áreas elegibles y de atención prioritaria definidas con base en criterios técnicos, ambientales, forestales, sociales y económicos.	- Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor para el Bienestar (MFCCV) - Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales para el Bienestar (PFC) - Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas para el Bienestar (RFM) - Servicios Ambientales para el Bienestar (SA) - Protección Forestal para el Bienestar (PF)	El programa cubrirá la población total del Estado de Quintana Roo que consta de 1,857,985 habitantes, atendiendo las características de su población objetivo comprendidas en las Reglas de operación del programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2022	Reglas de operación del programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2022	Si	Si	El programa Gestión y Protección ambiental se ejecuta de la forma en la que se especifica dentro de las Reglas de operación del programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2022 y es el principio básico para que la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente pueda llevar a cabo el otorgamiento de dichos apoyos

Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Avance del Documento de Trabajo

1. Nombre del Programa	Gestión y Protección Ambiental
2. Modalidad	
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
4. Unidad Responsable	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

Nº	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Año anterior al proceso de evaluación		
1	Establecer reglas de operación a nivel estatal.	Se ha solicitado mediante Oficio No. SEMA/SPAP/0025/2023 al Subsecretario de política hacendaria y control presupuestal de la SEFIPLAN, capacitación y asesoramiento para la atención del presente ASM y con ello, elaborar las Reglas de Operación del Programa Presupuestario.	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental.	30/08/22	28/04/23	En proceso		30%	NA	NA
2	Establecer un diagnóstico comparativo a nivel estatal que permita identificar la problemática, sus causas y efectos que son atendidas con los recursos del programa E060.	Se está realizando el diagnóstico, como parte del Programa Sectorial 2023-2027.	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental.	30/08/22	28/04/23	En proceso		50%	NA	NA
3	Establecer un mecanismo para la definición de las metas de la población objetivo que permita realizar una planeación con mayor exactitud en el	Se ha solicitado mediante Oficio No. SEMA/SPAP/0025/2023 al Subsecretario de política hacendaria y control presupuestal de la SEFIPLAN, Capacitación y Asesoramiento para la atención del presente ASM, así definir un	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental.	30/08/22	28/04/23	En proceso		30%	NA	NA

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Año anterior al proceso de evaluación		
	alcance del programa E060.	mecanismo para la definición de las metas de la población objetivo que permita realizar una planeación.								
4	Incluir evidencia y/o justificación razonable sobre los indicadores estratégicos y de gestión, cuyas metas no fueron alcanzadas o su porcentaje de avance es mínimo.	Se anexa información firmada por cada área responsable de los indicadores que no alcanzaron sus metas programadas.	Dirección de Residuos de Manejo Especial, Dirección de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, Dirección de Manejo y Productividad Forestal, Dirección de Protección y Fomento Forestal, Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental.	30/08/22	01/08/22	Atendido	Se anexan oficinas con evidencias	100%	Oficios de Justificación y Evidencias	NA
5	Obtener información socioeconómica de los beneficiarios del programa e incluirlos en su padrón de beneficiarios.	Se anexa información firmada por cada área, que tienen beneficiarios.	Dirección de Residuos de Manejo Especial, Dirección de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, Dirección de Manejo y Productividad Forestal, Dirección de Protección y Fomento Forestal, Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental.	30/08/22		01/09/22	Se anexan oficinas con anexos	100%	Oficios con anexos	NA



Formato del Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”

1. Nombre del Programa	Gestión y Protección Ambiental
2. Modalidad	
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
4. Unidad Responsable	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año anterior al ciclo evaluado
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
P. A x 100	%	%	%	%	%	%
P. O						

La población potencial se refiere a aquella parte de la población que tiene la necesidad o es afectada por el problema principal, por lo cual es susceptible a ser beneficiada.

La población objetivo es aquella que se tiene planeado atender durante un periodo de tiempo determinado y que cumple con los criterios de elegibilidad de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

La población atendida es la que finalmente es atendida por el programa presupuestario durante el ejercicio fiscal sujeto a evaluación.

Es importante mencionar que para el caso de la evaluación del programa presupuestario E060 Gestión y Protección Ambiental, no se determinan los beneficiarios en términos de población, si no en términos de cobertura de atención determinando que durante los 6 años del periodo de gestión se realiza la plantificación ecológica de 3,119,000 hectáreas del territorio de Quintana Roo. Beneficiando así a la población del Estado de Quintana Roo.

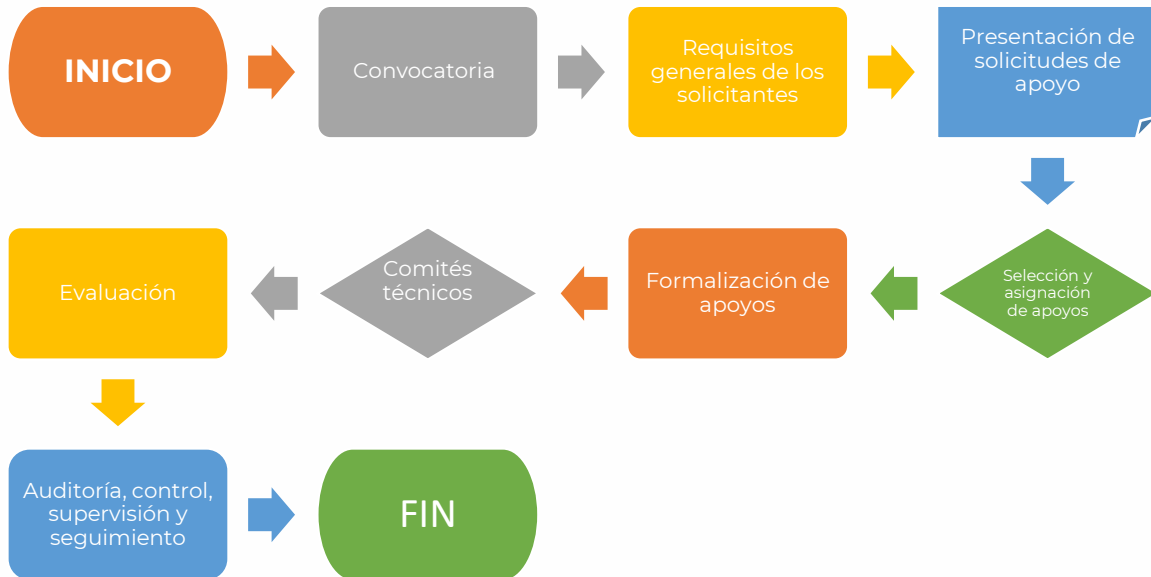
**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E060 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Formato del Anexo 6 “Información de la Población Atendida”

1. Nombre del Programa	Gestión y Protección Ambiental
2. Modalidad	
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
4. Unidad Responsable	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintan Roo
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Total	Mujeres	Hombres	0 - 4 años y 11	5 - 9 años y niños y 11	10 - Adolescentes 14 años	15 - 19 Adolescentes años y 11	20 - Jóvenes 29 años	30 - Adultos 64 años	> 65 Adultos años mayor	Se considera afroamericano(a)	Personas con discapacidad
23	Quintana Roo	23 010	Bacalar	41,754	21,051	20,703	4,181	4,144	4,221	3,912	7,031	15,265	2,981	608	6,427
		23 005	Benito Juárez	911,503	459,325	452,178	67,166	72,828	73,493	70,697	176,110	406,589	35,376	21,205	121,769
		23 001	Cozumel	88,626	44,415	44,211	6,991	7,278	7,479	7,305	14,455	40,218	4,873	1,414	12,374
		23 002	Felipe Carrillo Puerto	83,990	41,954	42,036	7,980	8,619	8,954	8,576	13,410	30,843	5,516	2,541	12,581
		23 003	Isla Mujeres	22,686	11,542	11,144	1,848	2,035	2,100	1,864	3,944	9,839	1,014	633	2,377
		23 006	José María Morelos	39,165	19,855	19,310	4,023	3,955	4,087	4,040	6,360	13,851	2,819	851	6,240
		23 007	Lázaro Cárdenas	29,171	14,844	14,327	2,808	2,878	2,982	2,636	4,732	11,195	1,940	2,799	4,736
		23 004	Othón P. Blanco	233,648	115,096	118,552	16,819	19,043	19,595	19,705	38,586	102,755	16,803	8,634	35,470
		23 011	Puerto Morelos	26,921	13,831	13,090	2,210	2,238	2,137	1,984	4,953	11,865	1,474	800	3,226
		23 008	Solidaridad	333,800	170,476	163,324	28,704	28,024	25,311	23,044	70,024	139,951	7,640	10,794	32,044
		23 009	Tulum	46,721	24,390	22,331	5,001	4,346	3,922	3,786	9,831	18,476	1,295	1,986	4,551

Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022**

Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Concepto		Total
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,885,306
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	4,273,574
	1400	Seguridad social	989,248
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	1,728,110
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	295,848
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000 Materiales y Suministros	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	181,760
	2200	Alimentos y utensilios	35,284
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,500
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	539,362
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección Personal y Artículos Deportivos	56,045
	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	128,388
Subtotal de Capítulo 2000			\$ 947,338.50
3000 Servicios Generales	3100	Servicios Básicos	143,095
	3200	Servicios de Arrendamiento	1,047,694
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	27,000
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	139,518
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	30,083,467
	3700	Servicios de Traslado y Viáticos	214,044
	3900	Otros Servicios Generales	400,313
Subtotal de Capítulo 3000			\$ 32,055,130.68
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,374,000
	4800	Donativos	46,470,000
	Subtotal de Capítulo 4000		
6000 Inversión Pública	6200	Obra Pública en Bienes Propios	1,087,959
	Subtotal de Capítulo 6000		

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

1. Nombre del Programa	Gestión y Protección Ambiental
2. Modalidad	
3. Dependencia/Institución	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
4. Unidad Responsable	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintan Roo
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
6. Año de la Evaluación	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Manejo Sustentable de Medio Ambiente	BIANUAL	58.000	13.14	22.655%	Cabe aclarar que la meta no fue alcanzada, debido a que son parámetros que considera la IMCO que no depende de la SEMA, como son el caudal tratado de aguas residuales, eficiencia económica del agua en la agricultura, pérdida de superficie cubierta por árboles, Morbilidad por enfermedades respiratorias e Intensidad energética de la economía
Propósito	Porcentaje de establecimientos regulados en materia de residuos, agua, suelo, aire, impacto y riesgo ambiental	ANUAL	100.000	100.00	100.000%	La meta programada fue sobrepasada porque hubo un mayor ingreso de solicitudes, debido a que los trámites son a instancia de parte.
Componente 1	Porcentaje de residuos valorizados a través de la aplicación de la normatividad e instrumentos de regulación	SEMESTRAL	85.290	85.290	100.000%	
Actividad 1.1	Porcentaje de establecimientos regulados a través de los planes de manejo de gran generador y responsabilidad extendida	TRIMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	
Actividad 1.2	Porcentaje de prestadores de servicio autorizados para el 2022	TRIMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	
Actividad 1.3	Porcentaje de mujeres prestadoras de servicios autorizadas en el ejercicio 2022	TRIMESTRAL	31.461	28.224	89.790%	Tomando en cuenta que para el presente trimestre se programaron 18 registros para mujeres prestadoras de servicio en materia residuos derivado de las solicitudes, no se llegó a la meta propuesta en virtud que solo se solicitaron 16 registros, cabe señalar que la secretaría no puede conocer el porcentaje de hombres y mujeres que son susceptibles a obtener el registro lo cual dificulta establecer un número determinado.
Actividad 1.4	Porcentaje de proyectos de infraestructura propuestos que cumplan con la	SEMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	normatividad en el año 2022					
Actividad 1.5	Porcentaje de residuos valorizados recuperados a través de campañas de reciclaje en el año 2022	TRIMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	Dando seguimiento a esta línea de acción realizando la recuperación de residuos valorizables a través de la campaña de regularización a los grandes generadores de residuos a través de planes de manejo de competencia estatal.
Actividad 1.6	Porcentaje de personas capacitadas en la elaboración de planes de manejo y otros instrumentos aplicables en el año 2022	SEMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	
Componente 2	Porcentaje de hectáreas en acciones implementadas para el aprovechamiento, la conservación, la restauración y protección de las selvas y sus ecosistemas	SEMESTRAL	100.000	207.294	207.294%	Se puede apreciar que rebaso la meta de lo programado, debido a dos razones. 1.- que Este año ingresaron proyectos con grandes superficies y no estaba considerados y 2.- Que entro un proyecto más de lo programado al final del año.
Actividad 2.1	Porcentaje de plantas reforestadas en áreas públicas de centros de población urbanas.	SEMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	La campaña de reforestación se llevó en el Municipio de Bacalar, reforestando en todo el año 5,000 plantas de Ciricote, Mango, Guayaba y Guanábana, superando la meta establecida debido a que tuvimos apoyo por parte de las organizaciones y la Ciudadanía.
Actividad 2.2	Porcentaje de hectáreas establecidas y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.	SEMESTRAL	100.000	83.800	83.800%	Este año 2022 se apoyó a los ejidos, El Naranjal, Kankabchen y X-Yatil, con una superficie de 83.8 hectáreas, con un monto \$ 335,200 pesos, para el mantenimiento, no se alcanzó la meta como se programó ya que los otros ejidos interesados no contaban con su registro de plantación ante la SEMARNAT.
Actividad 2.3	Porcentaje de hectáreas de selva con programas de manejo forestal autorizados para el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales en el estado.	SEMESTRAL	100.000	205.500	205.500%	El Comité Técnico de Manejo Forestal sesiono 4 veces en este año 2022, pero en los últimos dos sesiones ordinarias de fecha 31 de octubre y 16 de diciembre aumento la meta establecida, debido en que los ejidos son grandes superficie en hectárea, por lo tanto, su superficie de aprovechamiento en hectárea también aumenta.
Actividad 2.4	Porcentaje de hectáreas de selva con programas de manejo forestal que integran a mujeres	SEMESTRAL	2.000	52.040	2,602.000%	Se puede apreciar que se rebaso la meta programada, debido a que los ejidos son de grandes superficies, por lo tanto, la superficie en hectáreas incrementa, así como la cantidad de ejidatarias que tienen beneficio del aprovechamiento forestal.
Componente 3	Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	TRIMESTRAL	70.000	15.178	54.400%	No se cumplió con la meta establecida, debido a que hubo un aumento de ingreso considerable durante el trimestre
Actividad 3.1	Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	TRIMESTRAL	70.000	15.178	54.400%	No se cumplió con la meta establecida, derivado a que hubo un ingreso considerado en el trimestre
Componente 4	Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	TRIMESTRAL	74.872	15.178	50.860%	No se cumplió con la meta establecida, derivado a un ingreso considerado en el trimestre
Actividad 4.11	Superficie ordenada a través del porcentaje de proyectos evaluados en materia de impacto y riesgo en el territorio estatal en relación con los trámites ingresados.	MENSUAL	100.000	15.178	39.659%	No se cumplió con la meta establecida, debido a un ingreso considerado en el trimestre

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 5	Número de Opiniones técnicas en Materia de Impacto Ambiental de competencia Federal	TRIMESTRAL	22.000	18.00	81.818%	Se cumplió con la meta programada
Actividad 5.1	Número de Opiniones Técnicas en Materia de Impacto Ambiental de competencia Federal	TRIMESTRAL	22.000	18.00	81.818%	Se cumplió con la meta programada
Componente 6	Porcentaje de avance del Fondo ambiental para el Estado	SEMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	
Actividad 6.1	Porcentaje de superficies ambientales cartografiadas publicadas en el Sistema Estatal de Información Ambiental	TRIMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	Se cumplió con el objetivo establecido
Componente 7	Porcentaje de instrumentos de regulación otorgados.	TRIMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	La meta programada fue alcanzada y sobrepasada en un 3% debido a que los trámites de las actividades 3 y 4 sobrepasaron las metas programadas de manera individual
Actividad 7.1	Porcentaje del Avance de las líneas estratégicas contenidas en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Quintana Roo.	SEMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	Se realizaron las gestiones correspondientes para recabar información del avance de las medidas estratégicas, con los responsables de llevarlas a cabo.
Actividad 7.2	Porcentaje de Licencias de Funcionamiento Ambiental.	TRIMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	La meta programada no fue alcanzada al 100%, lográndose el 89% de avance respecto de lo programado, esto debido a que las solicitudes del trámite ingresaron durante el mes de noviembre y diciembre, motivo por el cual quedaron documentos en proceso de revisión, en firma de la titular y otros en proceso de notificación.
Actividad 7.3	Porcentaje de personas físicas y morales capacitadas.	SEMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	
Actividad 7.4	Porcentaje de permisos otorgados para el transporte de aguas residuales.	TRIMESTRAL	100.000	125.00	103.509%	La meta programada no fue alcanzada durante este trimestre, debido a que el número de solicitudes no fue el esperado, sin embargo, durante el año 2022 fue sobrepasada la meta en un 69%, debido a las gestiones que se realizaron con el gremio de transportistas, así como de las inspecciones realizadas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado.
Actividad 7.5	Porcentaje de estaciones de monitoreo atmosférico instaladas.	SEMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	La meta programada fue alcanzada, con la instalación de la segunda red de monitoreo en el estado.
Componente 8	Porcentaje de acciones en materia de Protección y conservación forestal.	SEMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	Seguimiento en materia de protección forestal y planeación
Actividad 8.1	Porcentaje de incendios atendidos Vs Incendios ocurridos	TRIMESTRAL	100.000	100.000	100.000%	Seguimiento a acciones en materia de capacitación y detección de incendios forestales.
Actividad 8.2	Porcentaje de evaluaciones con opinión técnica favorable de proyectos de Cambio y uso de suelo en terrenos forestales emitidas por el Comité Técnico de Cambio y Uso de Suelo en Terrenos Forestales (municipio/superficie).	SEMESTRAL	93.750	100.00	106.667%	Seguimiento a reuniones de comité técnico de cambio y uso de suelo en terrenos forestales
Actividad 8.3	Porcentaje de brigadas integradas para la prevención, combate y control de incendios forestales.	SEMESTRAL	100.000	100.00	100.000%	
Componente 9	Porcentaje de instrumentos de gestión y protección ambiental	TRIMESTRAL	100.000	100.00	100.000%	La meta programada fue sobrepasada porque hubo un mayor ingreso de solicitudes, debido a que los trámites son a instancia de parte.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E040 - Gestión y Protección Ambiental**
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ejercicio Fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	que regulen al territorio estatal					
Actividad 9.1	Porcentaje de convenios y acuerdos firmados por las partes	SEMESTRAL	100.000	100.00	100.000%	Convenio de Colaboración para la Instrumentación de Acciones Interinstitucionales para llevar a cabo el Proyecto Diagnóstico del Estado actual de la Laguna de Bacalar y Propuesta de Monitoreo Anual Enfoque Multidisciplinario





**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



CEDQROO

CENTRO DE EVALUACIÓN
Y RENDIMIENTO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO



INFORME FINAL DE

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

**ED60 - Gestión y Protección
Ambiental**

Secretaría de Ecología y Medio
Ambiente del Estado
de Quintana Roo

Enero de 2021